

**INFORME QUE PRESENTA EL DIP. SILVANO BLANCO
DEAQUINO DE LA**

**CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE PARLAMENTO
ELECTRÓNICO**

Seúl, República de Corea, 08 al 10 de mayo de 2014

INFORME QUE PRESENTA EL DIP. SILVANO BLANCO DE AQUINO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE PARLAMENTO ELECTRÓNICO

Seúl, República de Corea, 08 al 10 de mayo de 2014

Durante los días 08 al 10 de mayo de 2014 tuvo lugar en Seúl, Corea, la Conferencia Mundial de 2014 sobre el Parlamento electrónico: Lecciones aprendidas y perspectivas futuras. Esta conferencia fue organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Asamblea Nacional de la República de Corea. Tuve la oportunidad de asistir, dada mi calidad de presidente de la delegación mexicana ante la Unión Interparlamentaria, y de participar como expositora invitada en el primer debate: Evolución del Parlamento Electrónico desde 2007.

I. ANTECEDENTES.

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento electrónico es un foro que se realiza cada dos años con el fin de que los distintos parlamentos discutan, tomando como base el enfoque político, y sumando a éste una visión técnica, la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ámbito de su trabajo legislativo. Se busca que con nuevas tecnología los parlamentos a nivel mundial mejoren la transparencia y la rendición de cuentas, convirtiéndose en actores abiertos a la sociedad y por ende más eficaces.

La primera Conferencia Mundial sobre parlamento Electrónico tuvo lugar en Ginebra en el año 2007. A la fecha se han realizado cinco conferencias: Bruselas (2008), Washington D.C. (2009), Johannesburgo (2010) y Roma (2012).

En esta ocasión, la sexta Conferencia Mundial sobre Parlamento electrónico se centró en el tema "Lecciones aprendidas y perspectivas futuras", con lo cual se analizaron los balances en cuanto al incremento en la apertura y diálogo por parte de la comunidad parlamentaria hacia sus ciudadanos, así como en las actividades emprendidas por el Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos, iniciativa conjunta de la UIP y las

En esta ocasión, la sexta Conferencia Mundial sobre Parlamento electrónico se centró en el tema "Lecciones aprendidas y perspectivas futuras", con lo cual se analizaron los balances en cuanto al incremento en la apertura y diálogo por parte de la comunidad parlamentaria hacia sus ciudadanos, así como en las actividades emprendidas por el Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos, iniciativa conjunta de la UIP y las Naciones Unidas, desde 2007. Asimismo, se debatieron los nuevos y futuros desafíos que los parlamentos tendrán que afrontar para mantenerse al compás de los cambios tecnológicos que tienen lugar en la sociedad.

Debido al constante cambio en las herramientas tecnológicas que los parlamentarios podemos utilizar, es importante la continuidad de estos foros para implementar una eficiente comunicación con los ciudadanos y mantenernos a la vanguardia con miras a atender los cambios que la sociedad demanda. Si nos remontamos a la primera conferencia en 2007, apenas entonces las redes sociales y el uso constante de dispositivos móviles, no marcaban una tendencia como herramienta de comunicación.

Atendiendo esta evolución tecnológica, distintos parlamentos a nivel mundial han diseñado y puesto en práctica estrategias que han permitido asimilar nuevas tecnologías, beneficiado a los legisladores y a sus electores. Ciertamente en este tema, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha buscado armonizar las diferentes tendencias, para reforzar canales de comunicación y fortalecer el proceso legislativo.

II. DESARROLLO DE LA VISITA.

La Conferencia Mundial de 2014 sobre el Parlamento electrónico se desarrolló del 8 al de 10 de mayo. Entre los oradores invitados, contamos con la presencia de Presidentes de parlamentos y legisladores, secretarios generales y directores de TIC en parlamentos, representantes gubernamentales de alto nivel y de organizaciones internacionales, así como expertos de renombre mundial. En cada sesión se reservó tiempo para el debate con la audiencia.

En el orden del día de la Conferencia, se previeron sesiones de carácter técnico que se desarrollaron paralelamente a las de la esfera política y de gestión, desde la tarde del primer día, hasta la mañana del tercero. En cada sesión hubo dos o tres presentaciones de expertos y funcionarios de diferentes legislaturas, seguidas de un debate encaminado a fomentar el intercambio de opiniones entre los participantes. Al seleccionar los temas se ha atribuido especial atención a las cuestiones técnicas que afectan a la organización interna de los parlamentos, independientemente del nivel de desarrollo de cada institución.

III. SESIÓN INAUGURAL.

Durante la inauguración oficial de la Conferencia Mundial de 2014 sobre el Parlamento electrónico tuvo lugar las observaciones introductorias del Vocero de la Asamblea Nacional de la República de Corea H.E. Kang Chang-Hee y del Secretario General electo de la Unión Interparlamentaria el Sr. Martin Chungong.

Durante su participación, el Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria expresó el objeto que esta institución tiene con respecto al desarrollo de parlamentos democráticos del siglo XXI, así como sus retos y planes para el futuro. Entre los puntos que la UIP destaca están el contar con parlamentos accesibles a sus ciudadanos y a los medios electrónicos, así como la apertura electrónica a la cual los parlamentos se han abierto en los últimos años. Finalmente, puntualizó que la tecnología es una herramienta para fortalecer parlamentos que poseen valores democráticos.

IV. DEBATE: EVOLUCIÓN DEL PARLAMENTO ELECTRÓNICO DESDE 2007.

Esta sesión, en la cual participé como expositora invitada por la Unión Interparlamentaria (UIP), consistió en un debate interactivo en torno a una serie de preguntas que el moderador planteó a cada expositor a objeto de compartir nuestras experiencias en el empleo de las TIC, especialmente su evolución desde 2007. Las preguntas en las que se centró la discusión:

1. ¿De qué modo ha cambiado la forma de utilizar la tecnología desde 2007 en su trabajo de representación, legislación y supervisión como parlamentario?
2. ¿Cuál ha sido el avance más importante en el empleo de la tecnología en su parlamento en los últimos años?
3. En su opinión, ¿qué repercusión está teniendo la tecnología en la forma de hacer política en su país?

En este debate participamos congresistas de diversos países, con el fin de compartir experiencias y visiones acerca de la evolución de los parlamentos en el ámbito electrónico desde 2007 y la implementación de las TIC en la labor legislativa. Los participantes que me acompañaron fueron el Sen. Philippe Kaltenbac de Francia, el Dip. Ramón Farías de Chile y el Sr. Kapembwa Simbao, congresista de Zambia. Con esta participación analizamos los cambios en materia tecnológica que nuestros parlamentos han sufrido desde que se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial sobre el Parlamento electrónico se celebró en 2007 en Ginebra. Desde entonces, seis conferencias y tres Informes Mundiales han permitido realizar un seguimiento e intercambiar buenas prácticas sobre el empleo de las TIC en los parlamentos. Se discutió cómo ha evolucionado el concepto del parlamento electrónico en los últimos años, así como cuál ha sido el avance más destacable en el empleo de las TIC en los parlamentos, los obstáculos que se mantienen, cómo enfrentarlo, prioridades y los objetivos planteados actualmente en los distintos parlamentos.

Cabe señalar que en este debate enfatiqué que a pesar del aumento en la utilización de las TIC en los parlamentos, debe hacerse más accesible la información así como implementar reformas para hacer el acceso al internet más económico. Además también expresé la necesidad de una mejor planeación para utilizar las TIC, puesto que es necesario que toda la población tenga acceso y habilidades para emplearlas de tal forma que su implementación pueda abonar a la disminución de la brecha digital en nuestro país, así como para brindar mejores servicios parlamentarios. En este sentido y destacando los beneficios de los parlamentos electrónicos, manifesté la necesidad de ahorrar papel a través de la digitalización de documentos, transparentar aún más la información, así como escuchar y atender las necesidades de la sociedad.

En el caso particular de México, aunque el Congreso ha mejorado mucho en TIC, necesitamos hacer más accesible la información e implementar las reformas necesarias para garantizar el

acceso a internet a todos los niveles de la población. Las tecnologías de información y comunicación sirven más cuando son más accesibles para todos. Debemos invertir más en acceso a todas las tecnologías disponibles y capacitar a todos los sectores para que puedan beneficiarse de estos nuevos avances.

LECCIONES APRENDIDAS EN EL ROL DE LAS TIC PARA HACER AL PARLAMENTO MÁS ABIERTO, ACCESIBLE, CONTABLE Y EFECTIVO.

Los participantes de este foro fueron el Sr. Javier Barrero López por parte del Congreso de España, el Sr. Jhun Hajin de la Asamblea Nacional de Corea y el Sr. Li Lianning Miembro del Congreso de China. En esta ocasión, se presentó la iniciativa del voto telemático en España. En el caso de Corea, se dio a conocer una iniciativa de parlamento electrónico llamado "Sistema de salón plenario de sesiones digital". Finalmente, se enfatizaron los avances de China y su parlamento en cuanto a la transmisión de sesiones, fotos y video vía internet.

V. POLÍTICAS DE ACCESO DE "OPEN DATA" PARLAMENTARIO.

Durante esta sesión se plantearon las políticas y líneas de acción de "open data" en diferentes parlamentos como son: los casos de Italia exposición por parte del Sr. Carlo Marchetti, Jefe de la Oficina de información del Senado; el diputado brasileño Claudio Cajado y por parte de Suecia el Sr. Mikael Vos, Jefe de la Oficina de Información del Riskdag.

VI. REUNIÓN PARALELA, "OUTSOURCING" EFICAZ DE LOS PROYECTOS DE TIC.

En esta reunión se presentaron los casos de Canadá y Suiza, en cuanto al tema del empleo de outsourcing para hacer más eficiente el funcionamiento parlamentario. Se contó con la presencia del Sr. Soufiane Ben Moussa, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Cámara de Representantes de Canadá y el Sr. Andreas Wortmann, Jefe de Recursos, Seguridad y Logística de la Asamblea Federal de Suiza.

VII. BUENAS PRÁCTICAS EN EL REUSO DE LA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

En este foro participaron la Sra. Anne Esambert, administradora del Senado de Francia, y el Sr. John Wonderlich, jefe de política de la fundación Sunlight. El objetivo fue presentar el progreso de las plataformas electrónicas de los parlamentos y gobiernos mencionados, así como la manera en la que facilitan el acceso a la información para los usuarios de dichas plataformas.

VIII. REUNIÓN PARALELA, ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA MIRA DE LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA.

Durante esta sesión, se presentaron las estrategias que han implementado Kenia, China e Iraq en cuanto a la exposición de la información gubernamental al público. Se contaron con las participaciones del Sr. Jamphet Muthomi, Jefe de Relaciones Públicas y de la Oficina de Comunicación del Parlamento de Kenia, el Sr. Yang Shegwan, Director General del Centro de Información del Congreso Nacional de China y el Sr. Mohammed Abubakr, Director General de Media del Consejo de Representantes de Iraq.

IX. ACCESO A LEYES Y DOCUMENTOS LEGISLATIVOS.

Los panelistas de esta reunión fueron el Sr. Thomas Bruce, Director del Instituto de Información legal en Cornell University; el Sr. Robert Reeves, Secretario Auxiliar de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, y la Sra. Ines Kerle, Jefa de Diseño Corporativo y Media Digital del Parlamento de Austria. En esta reunión, el objetivo principal de este evento fue concientizar en el gran número de usuarios que utilizan estos servicios legislativos, desde el propio gobierno, abogados hasta los ciudadanos promedio, así como presentar estrategias para presentar la información legislativa oportunamente.

X. REUNIÓN PARALELA, (RE) CONSTRUYENDO SITIOS WEB PARLAMENTARIOS.

En esta sesión paralela participaron el Sr. Robert Schlegel, miembro del Estado de Duma en Rusia; el Sr. Jasem Al Blooshi, Director IT de Emiratos Árabes Unidos y el Sr. Luis Antonio Sánchez Estrada, Coordinador General de Servicios de Tecnología de Ecuador, quienes proporcionaron avances en sistemas y aplicaciones usadas en los parlamentos, sistemas implementados en software libre, así como de oficinas electrónicas.

XI. AGREGANDO CANALES DE MEDIA SOCIAL A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PARLAMENTOS.

Las presentaciones de esta reunión trataron acerca del papel de la política pública en cuanto a las TIC así como su planeación estratégica, captura y edición de los registros parlamentarios así como facilitar su acceso al público. Las exposiciones estuvieron a cargo del Sr. Odirile Mothale, miembro de la Asamblea Nacional de Botswana; la Sra. Choi Minhee, miembro de la Asamblea Nacional de Corea y el Sr. John Pullinger, Director General de Servicios de Información de la Cámara de los Comunes del Reino Unido.

XII. REUNIÓN PARALELA. CAPTURA Y PUBLICACIÓN DE LOS REGISTROS PARLAMENTARIOS OPORTUNIDAD, EXACTITUD Y PRESERVACIÓN.

Este panel estuvo conformado por el Sr. Shahin Hasanov, Jefe del Departamento de Recursos Informáticos y Tecnológicos del Parlamento de Azerbaiyán; el Sr. Michael Mukaka, Director en Jefe de la Oficina de TIC en Zambia; el Sr. Liu Wihua, Director del Centro de Información del Congreso Nacional de China; la Sra. Alleyne Thompson Huffman, Directora de TIC de la Asamblea Nacional de Panamá y la Sra. Felicia Uchola, Directora de TIC de la Asamblea Nacional de Nigeria. En el cual se presentaron también las nuevas formas de publicar los procesos legislativos, los archivos de audio y en otros formatos, así como la utilización de servidores de anotaciones para procesar los discursos en los congresos.

XIII. ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN PARLAMENTARIA EN TIC.

Con las participaciones de Carol Mills, Secretaria del Departamento de Servicios Parlamentarios de Australia; el Sr. Luchas Chedrese, Secretario General de la Cámara de Diputados de Argentina; el Sr. Mortaza Rahimi, Secretario General Adjunto de la Casa de Representantes de Afganistán y la Sra. Sylvia Tosar, Miembro del Comité de TIC Parlamentario de Uruguay; se presentaron las estrategias de implementación y constante actualización tecnológica como el caso de los sistemas de apoyo electrónico en los diferentes parlamentos.

XIV. REUNIÓN PARALELA. SERVICIOS MÓVILES Y APLICACIONES PARA CONGRESISTAS.

Se presentó la penetración digital en los parlamentos de diferentes países, así como aplicaciones para mostrar información acerca de iniciativas, aplicaciones como las comisiones móviles así como otras que son de carácter dinámico e interactivo que permiten conocer más a fondo el funcionamiento de los parlamentos. En este importante panel participaron el Sr. Hwang Seung Ki, Oficial del Sistema de Información Legislativa de la Asamblea Nacional de Corea; el Sr. Hernan Figueroa, Jefe de Tecnologías de la Cámara de Diputados de Chile y el Secretario General Adjunto del Consejo Shura de Bahrein.

XV. ASOCIACIÓN EFECTIVA PARA CONSTRUIR CAPACIDAD PARA TIC.

Los panelistas de esta reunión fueron la Sra. Mireille Eza, Directora del Programa Noria de la Asamblea de la Francofonía; el Sr. Dan Swislow, Miembro del National Democratic Institute (NDI) y el Sr. Aziz El Mouhib, Jefe de la División Información y Comunicación del Parlamento de Marruecos. Principalmente se discutieron los compromisos de apertura de los parlamentos hacia las TIC, así como los avances que estos han tenido en este tema.

XVI. REUNIÓN PARALELA, INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE BIBLIOTECA: PRESENTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFORMACIÓN.

Esta sesión fue organizada en conjunto con la Sección de la IFLA de Servicios Bibliotecarios y de Investigación de Parlamentos, se plantearon la utilización de herramientas para poder hacer comprensible la intencionalidad en los diferentes documentos legislativos. En este panel participaron el Sr. Alfonso Pérez, Director de la Biblioteca del Parlamento de Chile y el Sr. Choi Young-Su, Director de la División de Desarrollo de Recursos de la Biblioteca de la Asamblea Nacional de la República de Corea.

XVII. DEMOSTRACIÓN DEL SISTEMA DE PARLAMENTO ELECTRÓNICO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COREA.

En esta ocasión se mostró detalladamente el sistema parlamentario electrónico que posee Corea, esto con el fin de hacer eficiente los procesos informáticos así como los documentos y trabajos por parte de los legisladores.

XVIII. ASEGURANDO LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARLAMENTARIA.

El Sr. Javier Andrés Blasco, Director del Centro de TIC de la Cámara de Diputados de España y la Sra. Eija Seittenranta, Jefa de la Oficina de Información de Australia, expusieron las políticas de seguridad así como la infraestructura con la que cuentan sus dependencias.

XIX. REUNIÓN PARALELA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFECTIVOS INTERNOS A TRAVÉS DE INTRANET.

La presentación de esta reunión consistió en dar a conocer los medios utilizados en la intranet de cada parlamento para poder hacer más fácil la conectividad entre funcionarios y también la obtención fácil de documentos importantes. Dicha reunión fue expuesta por el Sr. Joha-Pekka Leskinen, Gerente de Tecnologías del Parlamento de Finlandia y el Sr. Oscar Yabes, Secretario General del Senado de Filipinas.

XX. COOPERACIÓN INTERPARLAMENTARIA EN XML.

La Asociada Profesora de Leyes y Ciencia Computacional de la Universidad de Bolonia la Sra. Mónica Palmirani en conjunto con la Sra. Kirsten Gullickson, Analista en Sistemas de la Casa de Representantes de Estados Unidos fueron las encargadas de dirigir este panel. En el cual se especificó la practicidad de poseer resoluciones y documentos de relevancia parlamentaria en formato XML, ya que son prácticos para la lectura de un software y también para los humanos.

XXI. RESPONDIENDO A NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Durante esta Sesión Plenaria de Alto nivel, el Vocero de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, el Sr. John Bercow en compañía de la Senadora italiana, la Sra. Maria Mussini y la Presidenta electa de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Librerías, la Sra. Donna Scheeder fueron los encargados de exhortar a los presentes a trabajar en conjunto por un Parlamento adaptado a las nuevas necesidades de la ciudadanía. Esto significa que es indispensable poseer una mayor claridad con respecto al funcionamiento de los parlamentos con respecto a las expectativas de los ciudadanos.

XXII. CLAUSURA DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE 2014 SOBRE EL PARLAMENTO ELECTRÓNICO.

En la sesión de clausura de la Conferencia Mundial de 2014 sobre el Parlamento electrónico se expuso que pretende determinar las tendencias en el largo plazo, convenir un marco renovado sobre el Parlamento electrónico para la comunidad parlamentaria en su conjunto, y examinar los parámetros nacionales para medir el progreso de modo voluntario en función de este marco.

Asimismo, las palabras de clausura por parte del Secretario General Electo de la Unión Interparlamentaria, el Sr. Martin Chungong externalizaron una serie de compromisos por adquirir. Algunos de estos puntos importantes son la voluntad política hacia la apertura y transparencia utilizando herramientas como el "open data", la tarea de utilizar menos papel a través de su sustitución por sistemas digitales que además son más eficientes, emplear la tecnología para disminuir distancias como las videoconferencias, la creación de aplicaciones que mejoren la comunicación con los ciudadanos y a tomar en cuenta los balances entre comunicación y acceso a la información, así como de la seguridad y resguardo de la información parlamentaria.

XXIII. RESULTADOS.

Durante estos tres días de reuniones, se hizo especial énfasis en iniciativas de comunicación interactiva entre ciudadanos y sus congresistas para poder abolir barreras físicas, facilitar a los ciudadanos el acercamiento en el proceso legislativo, así como proponer y discernir en el mismo; además de transparentar la información parlamentaria digitalmente. Mientras que el desarrollo de parlamentos electrónicos se centra en capacitar a los ciudadanos y a los cuerpos legislativos, así como introducir una política más transparente; este a su vez se enfrenta a nuevos desafíos. En particular, se destacó, a la necesidad de privacidad digital y una definición más clara de los límites entre privacidad y el "open data".

Aunque han surgido nuevas tendencias en la comunicación digital durante los últimos años, los participantes hicimos hincapié en el acceso a nuevas tecnologías como un factor determinante para implementar estrategias exitosas en el parlamento digital y consecuentemente procurar una democracia participativa. Finalmente, se hizo un llamado para establecer un mayor nivel de

cooperación entre parlamentos y apoyo mutuo de los cuerpos legislativos, y así disminuir la brecha tecnológica que existe en muchos de nuestros países.

A pesar de los grandes avances en la materia, siguen existiendo obstáculos que los parlamentos del mundo debemos seguir trabajando. Por ejemplo algunos desafíos como el uso del XML aún Senadora Gabriela Cuevas Barron 16 están estrechamente ligados al nivel de ingreso del país, así como la falta de recursos financieros y de personal calificado.

Por otro lado, también es indispensable trabajar en mejorar el estado de las TIC para poder apoyar la labor y metas de los parlamentos pues muchas veces sus bibliotecas carecen de tecnología e incluso los legisladores no poseen computadora personal ni acceso a una conexión de red local. En el área de comunicación también existe una brecha entre los ciudadanos y los parlamentos: en una quinta parte de los parlamentos, los ciudadanos no usan las TIC para comunicarse con los legisladores y la mitad de estos no están familiarizados con las tecnologías. Durante la última década mucho han invertido los diferentes Gobiernos para acercar a los ciudadanos a las distintas tecnologías con miras a garantizar un mayor acceso a la información y transparencia; sin embargo, a pesar de que estos esfuerzos han sido positivos, es necesario seguir trabajando por disminuir la brecha tecnológica, en especial en aquellos países con ingresos bajos.

XXIV. REUNIONES ANEXAS.

Además de las diversas e importantes sesiones realizadas durante esta Conferencia bienal, también tuve la oportunidad de sostener reuniones adicionales relacionadas con los temas tratados en dichos foros y en el marco de mi trabajo legislativo, así como inherentes a mi carácter de Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República. En el desarrollo de estas reuniones, que a continuación se describen, estuve acompañada por el Embajador de México ante la República de Corea, el Sr. José Luis Bernal.

XXV. SALUDO DE CORTESÍA AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE COREA, SR. KANG CHANG-HEE.

Acompañada por el Embajador de México ante la República de Corea, el Sr. José Luis Bernal, realicé una visita de cortesía al Sr. Kang Chang-Hee, Presidente de la Asamblea Nacional de Corea. En este encuentro tuve la oportunidad de platicar y exponer al Presidente de la Asamblea Nacional de Corea, el alcance de las reformas que se han estado discutiendo en el Congreso mexicano y el importante proceso por el que atraviesa nuestro país; así como la responsabilidad que como legisladores tenemos ante la sociedad mexicana. Asimismo, intercambiamos experiencias de la vida política de ambas naciones y le expresé el interés por seguir fortaleciendo la relación bilateral entre nuestras naciones.

XXVI. ENCUENTRO BILATERAL CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASUNTOS EXTERIORES Y UNIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE COREA, SR. AHN HONG-JUN.

En el marco de estas visitas, sostuve un encuentro bilateral con mi homólogo, el Presidente del Comité de Asuntos Exteriores y Unificación de la Asamblea Nacional de Corea, Ahn Hong-Jun. Después de platicar sobre la situación en ambos países y hacer referencia al proceso de reformas y las leyes secundarias que se debatirán en México, manifesté mi interés en dinamizar la relación parlamentaria entre Corea y México a través de nuestras respectivas Comisiones. En este sentido, propuse la firma de un Memorándum de Entendimiento entre ambas Comisiones a objeto de establecer una agenda específica de cooperación que promueva el intercambio y desarrollo de actividades enmarcadas dentro del ámbito de nuestra competencia.

I N F O R M E

130ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Dip. Silvano Blanco Deaquino

**INFORME QUE PRESENTA EL DIP. SILVANO BLANCO DE AQUINO
130ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
Y REUNIONES CONEXAS.**

Ginebra, Suiza, 17 al 20 de marzo de 2014

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 10 fracción VIII del Reglamento del Senado de la República, se presenta el informe de la participación de la delegación del Congreso mexicano en la 130ª Asamblea General de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, celebrada en la Ciudad de Ginebra, Suiza del 16 al 20 de marzo del presente año.

Contenido:

1. Integración de la Delegación Mexicana
2. Reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC)
3. Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias
4. Reunión de Mujeres Parlamentarias
5. 130ª Asamblea
 - Apertura
 - Participación
 - Elección del Punto de Urgencia
 - Debates y decisiones de la Asamblea y sus Comisiones Permanente
 - Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario
 - Paneles de debate
 - Sesión de clausura
6. Encuentros bilaterales
7. Anexos –
 - Integrantes de las delegaciones participantes en el GRULAC
 - Resumen del Debate General presentado por el Presidente
 - Posicionamiento presentado por el Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández en el marco de la 130ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, con motivo del 125 Aniversario de la UIP.
 - Texto de las resoluciones y declaraciones adoptadas en la Asamblea
 - Punto de Urgencia
 - Declaratoria del Presidente

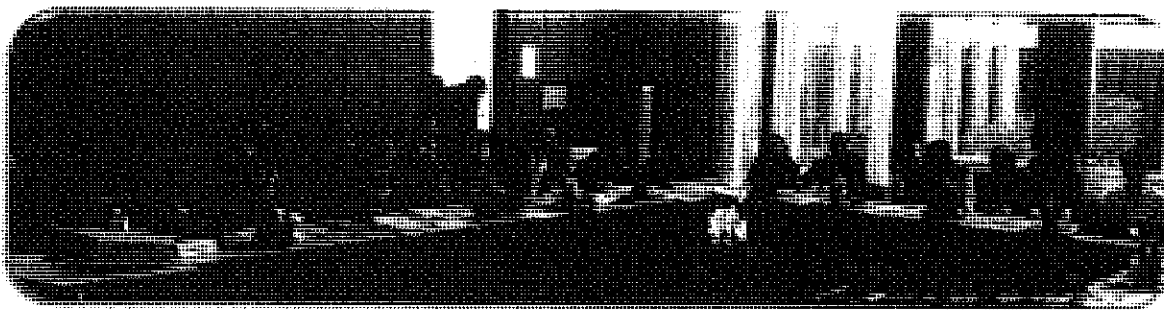
1.- INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

- Senadora Gabriela Cuevas Barrón (PAN). Presidenta de la delegación
- Senadora Marcela Guerra Castillo (PRI)
- Senadora Graciela Ortiz González (PRI)
- Senadora Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)
- Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT)
- Senador David Monreal Ávila (PT)
- Senadora Blanca Alcalá Ruiz (PRI), Secretaria General del Parlamento Latinoamericano
- Diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN)
- Diputado Silvano Blanco Deaquino (PRD)

2.- GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)

El Grupo Latinoamericano y del Caribe se reunió en sesión ordinaria el día sábado 15 y la tarde del domingo 16 de marzo de 2014 en la sala C del edificio anexo al Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). En estas reuniones participaron legisladores representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua República Dominicana, Uruguay, Surinam y Venezuela (Anexo).

En ausencia del Primer Vicepresidente del GRULAC en ejercicio de la Presidencia, Dip. Roberto León (Chile), y del Segundo Vicepresidente del GRULAC, Lic. Sigfrido Reyes; el Secretario del GRULAC, Oscar Piquinela, habiendo recibido un voto de confianza del Pleno del Grupo, inició la reunión hasta el arribo del Diputado Darío Vivas (Venezuela), Miembro del Comité Ejecutivo de la UIP y de la Mesa Directiva del GRULAC, quien presidió la primera parte de las sesiones, supliéndolo la Senadora Marcela Guerra (México), cuando el Dip. Darío Vivas tuvo que ausentarse para participar en la reunión de los Presidentes de los Grupos Geopolíticos.



Al inicio de la reunión, se sometieron a consideración el Orden del Día del GRULAC, y el acta de la sesión realizada en ocasión de la 129ª Asamblea de la

UIP en Ginebra, Suiza (octubre, 2013), ambos documentos fueron aprobados por el Pleno.

La Dip. Sosa, Jefa de la delegación de El Salvador, solicitó que en el seno del GRULAC se realizara un pronunciamiento respecto a las elecciones democráticas realizadas en su país, con lo que el Grupo Geopolítico estuvo de acuerdo.

Al retomar el siguiente punto del programa, se examinaron los Puntos de Urgencia presentados hasta el día sábado 15 de marzo de 2014 para ser incluidos en el Orden del Día de la 130ª Asamblea de la UIP.

En este tema, el Diputado José Carlos Mahía (Uruguay) informó que después de haber realizado distintas consultas, Uruguay decidió retirar el punto de urgencia sobre "La ciberguerra: un problema grave para la paz y seguridad mundiales" y presentarlo como tema de estudio para la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional dada su relevancia y a fin de poder tratarlo con más profundidad en el seno de esta Comisión. Recordó a los presentes que este mismo tema fue presentado en la 129ª Asamblea de la UIP como punto de urgencia, habiendo perdido la votación en el pleno, pero obteniendo gran cantidad de votos a favor, siendo el segundo más votado.

Las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia examinadas fueron las siguientes:

- I. La contribución de los parlamentos y de la UIP a la lucha contra el terrorismo y a la instauración de la seguridad y la paz internacionales a través de la solución pacífica de la crisis siria y el respeto de las resoluciones legítimas de la comunidad internacional y de los principios de soberanía y no interferencia en los asuntos internos de otros Estados, propuesto por la República Árabe Siria; el 4 de marzo, 2014.
- II. Contribuir al restablecimiento de la paz, la seguridad y a la consolidación de la democracia en la República Centroafricana: el aporte de la UIP, propuesto por Marruecos; el 7 de marzo de 2014.
- III. Agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, propuesto por Ucrania; presentado el 13 de marzo de 2014; y
- IV. La crisis en Ucrania, propuesto por Canadá el día 14 de marzo.



Al abrirse el debate respecto a cuál de los puntos se apoyaría, la Dip. Iris Montenegro (Nicaragua), propuso que como latinoamericanos habría de proponerse el tema de la

situación en Venezuela, como un acto de solidaridad. El Sen. Juan Antonio Coloma (Chile), propuso apoyar el tema sobre Ucrania. La Sen. Laura Rojas (México) también propuso abordar el punto de Ucrania, mencionando que la crisis se había mantenido ya bastante tiempo y que era el momento de hacer algo al respecto antes de que sufriera una nueva escalada. El Dip. Fernando Bustamante (Ecuador) señaló que el punto presentado por Ucrania era inaceptable porque prejuzgaba la situación, condenando de entrada a una de las partes. El Dip. Carlos Gamou (Uruguay) sugirió tratar en forma conjunta el tema de Ucrania y Venezuela, por ser ambas, situaciones en que se presentó un atentado al gobierno democráticamente electo.

Respecto a esta última propuesta, el Dip. Vivas explicó que una vez que finalizara la discusión del punto de urgencia, la delegación de Venezuela presentaría ante el GRULAC la situación de la campaña mediática internacional contra Venezuela y el plan de golpe de Estado en ese país.

Después de un amplio debate, no se llegó a un consenso por parte de los integrantes del Grupo Latinoamericano.

Siguiendo el Orden del Día, respecto al punto 5 "designación de los miembros integrantes de los comités de redacción en la 130ª Asamblea", el Pleno designó a los siguientes delegados del GRULAC para que integraran los comités de redacción: Punto de urgencia – Sen. Marcela Guerra (México) y Sra. María Elena Lournaga (Uruguay); Primera Comisión Permanente, Paz y Seguridad Internacional – Sra. Ana María Mary Machado (Cuba) y Sr. Adel El Zabayar (Venezuela); Segunda Comisión Permanente, Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio – Sr. Manuel Edwards (Chile) y Sra. Graciela Fermín (Rep. Dominicana); y Tercera Comisión Permanente, Democracia y Derechos Humanos – Sr. Diego Vintimilla (Ecuador) y Gabriela Cuevas (México).



Respecto al punto 6 del Orden del Día, sobre las vacantes a llenar durante la 130ª Asamblea se hizo referencia a la reforma del Reglamento de las Comisiones Permanentes de la UIP, donde además de elegirse a las nuevas Mesas Directivas, se agregó un miembro en cada Comisión y se eliminó la figura de suplente, convirtiéndose todos en titulares. Es importante destacar que el Comité sobre Asuntos de las Naciones Unidas se convirtió en la Cuarta Comisión Permanente. Por otro lado, y de acuerdo a los nuevos reglamentos, todos los miembros del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios y el Comité encargado de promover el derecho internacional humanitario, del cual forma parte la Sen. Gabriela Cuevas, se convirtieron en miembros titulares.

Sobre este punto, el Dip. José Carlos Mahía (Uruguay) propuso formar una subcomisión, de un delegado por país, para discutir los cargos vacantes y luego llevarlo al pleno para su aprobación. El planteamiento fue aceptado por las delegaciones de Argentina, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela. Brasil y Cuba manifestaron que no deseaban participar de la misma, mientras que Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Haití y Perú no se encontraban presentes.

Al reanudar los trabajos, la Sen. Graciela Ortiz González presentó su candidatura para formar parte de la Mesa Directiva de la IV Comisión Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre Asuntos de Naciones Unidas. Esta candidatura fue



plenamente respaldada por GRULAC-UIP, resultando electa Vicepresidenta en representación de este Grupo geopolítico. La elección se llevó a cabo durante la reunión del GRULAC celebrada el sábado 15 de marzo.

Respecto al punto 7 del Orden del Día, el Secretario del GRULAC, Oscar Piquinela, informó a los Miembros que las contribuciones del Grupo a la

UIP se encontraban al día, lo que el Pleno recibió con mucha satisfacción.

El siguiente punto fue la presentación de la Sen. Laura Rojas (México) respecto a los resultados de la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, realizada en Nuevo Vallarta, Nayarit, México, los días 13 y 14 de febrero de 2014. Es importante señalar que este tema fue abordado por la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, sirviendo de insumo para la resolución de dicha Comisión.

En su intervención, la Sen. Rojas mencionó que México recibió a representantes de 146 países y 119 organizaciones de la sociedad civil, así como 10 organizaciones internacionales –tanto dentro como fuera del sistema de Naciones Unidas, 35 sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, legisladores y académicos, ante los cuales México presentó un documento de conclusiones que servirá como punto de partida para materializar los esfuerzos encaminados a la eliminación total de las armas nucleares, así como una estrategia hacia el desarme nuclear. Señaló que en Nayarit se hizo un llamado a iniciar un proceso diplomático cuyo objetivo fue la eliminación total de las armas nucleares con calendario establecido y sobre la base de un trabajo sustantivo. La Sen. Rojas dijo que durante la Conferencia se debatió el riesgo del aumento del uso de las armas nucleares como consecuencia de la proliferación, la

vulnerabilidad de las redes de comando y control nucleares, causadas por ciberataques y errores humanos, y el potencial acceso a armas nucleares por parte de actores no estatales, en particular, grupos terroristas. Así mismo señaló que ningún Estado u organismo internacional tendría la capacidad para enfrentar la eventualidad de una explosión de un arma nuclear, no se podría proporcionar la asistencia humanitaria y protección requerida, ni en el corto ni en el largo plazo, más aún, no sería posible crear tales capacidades. Subrayó que el impacto negativo de la posibilidad de una explosión nuclear, así como los vastos recursos asignados para mantener y modernizar los arsenales nucleares, hacen que la mera existencia de estas armas sea absurda y contraria a la dignidad humana. Dijo que acciones como la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como un elemento fundamental del régimen internacional de desarme nuclear y la no proliferación, así como el resultado de la Conferencia, sumado a los diferentes debates sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, son procesos que se fortalecen mutuamente. Señaló que durante la Conferencia se hizo un llamado a todos los gobiernos para forjar nuevas y renovadas alianzas multisectoriales.



Al respecto, la Dip. Margarita Stolbizer (Argentina) señaló la importancia de la reunión realizada en México, e hizo referencia a la próxima conferencia que tendrá lugar en Viena, solicitó al GRULAC apoyo para realizar una reunión previa Buenos Aires, Argentina, el 22 de abril de 2014, a fin de sensibilizar sobre el Tratado de Comercio de Armas y promover la ratificación del mismo.

El Dip. Darío Vivas aprovechó la oportunidad para hacer una invitación a los miembros del GRULAC a participar en los diferentes encuentros, auspiciados por la UIP, a celebrarse en la región, mencionando la Conferencia Parlamentaria Internacional sobre Los Parlamentos y Derechos de los Pueblos Indígenas, a llevarse a cabo en Santa Cruz, Bolivia, del 7 al 9 de abril, la Reunión Parlamentaria en ocasión de la Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, el 19 de abril en México; el Seminario Regional de seguimiento sobre el papel de los parlamentos en la aplicación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos en Montevideo, Uruguay, los días 15 y 16 de julio; la Reunión de Presidentas de Parlamento, en Ecuador, del 4 al 7 de septiembre; y la Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático COP20/CMP10 en Lima, Perú, el 8 de diciembre de 2014,. El Dip. Darío Vivas, también informó que en 2015 la UIP celebrará la IV Conferencia Mundial de Presidentes y Presidentas de Parlamento.

El Sen. Rubén Guistiniani, Jefe de la delegación argentina, solicitó la palabra y propuso que el GRULAC apoyara una declaración respecto a la soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas y sus recursos naturales, con lo que el GRULAC estuvo de acuerdo, presentándose la Declaración.

El representante de la Delegación de Ecuador, hizo extensiva una invitación al GRULAC para asistir a la conferencia "Utopía en Marcha: la Revolución Ciudadana en el Ecuador", el martes 18 de marzo en la Universidad de Ginebra UNIMAIL.

Por otro lado, en materia de equidad y género, la Dip. Iris Montenegro expuso que la Asamblea Nacional de Nicaragua, en un contexto de modernización, adquirió el compromiso de incorporar el enfoque de género en el proceso de formación de la Ley y en el funcionamiento institucional. Presentó a los delegados latinoamericanos el documento denominado "Primera Evaluación del Grupo Institucional de Diputadas y Diputados para la Promoción de Equidad y Género", invitando a su análisis y reflexión.

En cuanto a la niñez migrante, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, expuso que durante una visita realizada a la Sra. Gina Montiel, Gerente del Departamento de países de Centroamérica, México, Panamá, República Dominicana del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), trató el



tema de la niñez migrante no acompañada y planteó la posibilidad de solicitar al BID un estudio sobre la realidad que vive este sector vulnerable en el continente americano. Explicó que para lograr que se lleve a cabo dicho estudio es indispensable presentar la solicitud formal de cinco países miembros, solicitud que debe ser requerida y respaldada por los Ministros de Finanzas y Presidentes de parlamentos de dichos países. Entregó a los parlamentos integrantes del BID presentes, una propuesta de carta dirigida a la Sra. Montiel para la realización de este estudio, invitó a las delegaciones a enviar estas cartas a la brevedad.

La Sen. Cuevas hizo una invitación para participar en el Foro sobre los Niños Migrantes No Acompañados a realizarse en septiembre de 2014 en el Estado de Oaxaca, México.



En otro orden de ideas, la Diputada Gladys Requena (Venezuela) informó sobre la situación en Venezuela. Pidió que el GRULAC apoyara un pronunciamiento en virtud de los acontecimientos vinculados a una campaña mediática contra el proceso y democracia venezolano. Mencionó que no es toda la oposición venezolana sino un sector el que promueve las acciones violentas. Informó que el gobierno del Presidente Nicolás Maduro ha instalado un proceso de pacificación con una conferencia de paz, que abarca no solo los sectores políticos sino también los sociales. Al respecto, solicitó al GRULAC, tal como lo hizo a UNASUR, CELAC, OEA, CARICOM y unilateralmente a gobiernos de América Latina y del mundo, a que también manifiesten su respaldo a los esfuerzos que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela está haciendo para propiciar el diálogo con todas las fuerzas políticas y actores sociales con el fin de lograr un acuerdo que contribuya al entendimiento y a la paz.

A su vez, el Diputado Alfonso Marquina, perteneciente a la oposición venezolana, reafirmó que en Venezuela hay un problema marcado por la violencia, pero que también hay dos visiones sobre el problema que existe en su país. La visión del gobierno, que señala que hay un golpe de Estado con la intención de desestabilizar el país y que hay intervención de potencias extranjeras. La otra visión de una parte importante de los venezolanos que permanentemente han agotado las instancias democráticas para subsanar los problemas del país, y que protesta para pedir un cambio en las políticas de gobierno. El Dip. Alfonso Marquina se refirió a la necesidad de investigar y lograr la verdad para poder recuperar la paz en Venezuela. El punto en común, dijo, es que hay un grupo muy pequeño que está actuando al margen de la Constitución, que utiliza armas de fuego y de guerra. El gobierno es el principal responsable de investigar e identificar a ese grupo. Por último, apuntó que el objetivo de todos en Venezuela, gobierno y oposición, es que se determine la verdad en ese país y se haga justicia. Señaló que el GRULAC puede ayudar siendo facilitadores y mediadores del diálogo entre el gobierno y la oposición.

Luego de escuchadas las presentaciones, diferentes miembros del GRULAC sugirieron elaborar una declaración en la que ambas partes estuvieran de acuerdo. El Sen. Juan Antonio Coloma (Chile) señaló que hay que tener cuidado en el Grupo geopolítico de no involucrarse en algún país en particular y recordó que el sentido del GRULAC es no tomar parte en un conflicto, a menos que represente principios generales, indicó que la declaración del GRULAC no podría ser agresiva respecto a alguna de las dos posiciones, lo lógico, dijo, es que ambas partes pudieran ponerse de acuerdo respecto al contenido de la declaración, buscando no involucrar decisiones políticas que podrían ser ilegítimas, y que pudieran dividir al GRULAC al obligarlo a tomar una posición. Señaló que habría que tomar los principios generales para que ninguna de las dos partes se sintiera desagraviada, lo que sería un contrasentido de lo que el GRULAC plantea.



Compartiendo lo expresado por el Sen. Coloma, el Dip. Alfredo Rivadeneyra (México) comentó que el GRULAC siempre se ha mantenido unido y plural y ha sabido tratar los temas complejos que se han presentado en algunas ocasiones, por lo que la declaración debía estar enfocada a la resolución pacífica, la democracia y el diálogo.

Al ser presentada esta Declaración, varios de los delegados expresaron sus puntos de vista; el Dip. Carlos Gamou (Uruguay), señaló que ésta era sumamente moderada y objetiva. La Dip. Ana María Mari Machado (Cuba) ratificó la posición de su gobierno a lo no injerencia en los asuntos internos de los Estados y a la libre determinación de los pueblos y rechazó las manifestaciones violentas que han tenido lugar en Venezuela y el respeto al gobierno constitucional que está constituido. Finalmente, la Dip. Iris Montenegro (Nicaragua) expresó que su delegación respaldaría la declaración plenamente e invitó a las demás delegaciones a apoyarla.

Al cierre de este tema, se dio la palabra a la Sen. Blanca Alcalá, Secretaria General de Parlatino, quien señaló el interés de este foro por fortalecer la cooperación y la generación de sinergias entre el GRULAC-UIP y el Parlamento Latinoamericano, en cuanto a la situación en Venezuela reconoció la necesidad de generar condiciones de respeto y pluralidad como principio de la democracia, principalmente, respetando la integridad de los derechos humanos de los venezolanos.



La Sen. Alcalá también mencionó, la satisfacción que representa para Parlatino contar con una nueva sede, misma que, comentó, podría acoger algunas de las reuniones del GRULAC. Finalmente, señaló que 2014 es un año de gran importancia para Parlatino, ya que celebra su 50 Aniversario y tiene previsto desarrollar una serie de actividades conmemorativas que oportunamente harían del conocimiento de los miembros del Grupo Latinoamericano y del Caribe de la UIP.

Como punto 9 del Orden del Día, fueron recibidos los representantes de España y Portugal para conversar sobre el tema “Responsabilidad social de la empresa”, la presentación estuvo a cargo del Embajador de Chile ante Organismos



Internacionales en Ginebra, Sr. José Luis Balmaceda, quien expuso algunas reflexiones, principalmente, la relación de este tema con el desarrollo de los países y la capacidad de lograr un crecimiento más integrado, justo y sostenible, con definiciones estratégicas, inclusivas y participativas de todos los sectores de la sociedad, tanto públicos como privados. Mencionó que durante la Cumbre de la Tierra (Río 1992) así como en la de Johannesburgo (2002) se acordó satisfacer las necesidades de las generaciones de esos años, sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro. Sin embargo, dijo, fue en la Conferencia de Río +20 (2012) donde este concepto se vinculó con el desarrollo sostenible al estipular en su declaración final que “un sector privado, dinámico, inclusivo, que funcione bien y sea social y ambientalmente responsable es un instrumento valioso que puede contribuir de manera decisiva al crecimiento económico y a reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible”, concepto recogido posteriormente en la Cumbre Presidencial de CELAC de Santiago.

Entre los puntos más relevantes de su presentación se señalan los siguientes: I) La dinámica adquirida por los acontecimientos internacionales en el curso de las últimas dos décadas, agravados por la última crisis financiera global del 2008, generó un cuestionamiento a paradigmas que situaban a la persona al servicio de la empresa; II) La responsabilidad social (RS) es y debe seguir siendo el reflejo del compromiso de las empresas e instituciones en caminar hacia el desarrollo sostenible; III) Además de contribuir al bienestar social, a la conservación y protección de los recursos naturales y medio ambiente, la responsabilidad social es también muy favorable a las empresas e instituciones en términos económicos; representando una inversión que repercute en claros beneficios financieros; IV) La RS es una estrategia de gestión que se centra en la creación de valor y en la

incorporación de la sostenibilidad como paradigma de negocios, superando el modelo tradicional, y V) A escala mundial pocos discuten que la importancia futura de la Responsabilidad Social de las Empresas estará influenciada por la globalización, la pobreza e inequidad, el cambio climático, el uso sostenible de la energía y recursos naturales, el crecimiento económico y urbanización de países en desarrollo, el aumento y envejecimiento demográfico, la creciente importancia entre los interesados y derechos humanos.

En su intervención, Guilherme Silva (Portugal) dijo que la responsabilidad social va mucho más allá de las simples acciones de solidaridad de las empresas, señaló que “ser una empresa socialmente responsable tiene que ver con la ampliación del impacto positivo que la actividad de las empresas genera en todas las partes interesadas, en todo el entorno, y en consecuencia, con la reducción del impacto negativo de las mismas”.

El Sr. Silva subrayó que es el momento de implementar un conjunto de estrategias destinadas a la mejora continua, enfocadas a la educación, la cultura, la ayuda humanitaria y el medio ambiente. Hizo mención del reconocimiento formal de que la responsabilidad social es el camino hacia la sostenibilidad mediante la aprobación, en 2010, de la norma ISO 26000 denominada “Guía sobre responsabilidad Social” orientada tanto para el sector público como el sector privado. La línea directriz de esta norma plantea siete temas centrales: Derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas operativas justas, consumo, participación y desarrollo de la comunidad; y gobernanza, esta última asume la función principal dado que asienta los procesos, la estructura de la toma de decisiones, la delegación del poder y el control.

En su turno, el representante de España hizo una breve reflexión sobre los antecedentes de la Responsabilidad Social de las Empresas, enmarcadas en el Cooperativismo y el Asociacionismo cuyo objetivo era conciliar la eficacia empresarial con principios sociales. Señaló que la Comisión Europea, en el *Libro Verde de 2001* considera a la Responsabilidad Social de las Empresas como la integración voluntaria, por parte de las mismas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones y en la relación con sus interlocutores, desde entonces, se ha hecho necesario el desarrollo de una política horizontal de ámbito multilateral. Es este contexto, dijo, España ha tenido un proceso orientado a potenciar la responsabilidad civil de las empresas, realizando informes, recabando propuestas de políticas públicas, llevando a cabo foros de expertos, legislando sobre el tema y constituyendo grupos de trabajo especializados.

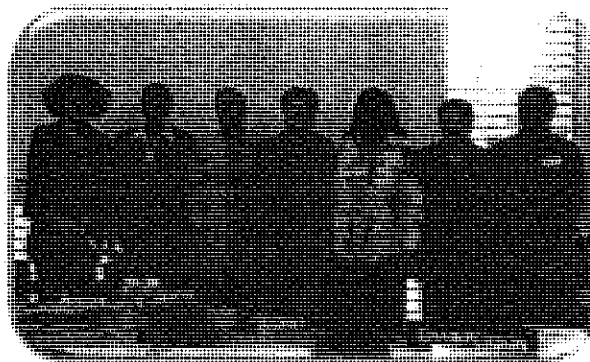
Entrevistas con los candidatos a Secretario General

El Grupo Latinoamericano y del Caribe, recibió a los tres candidatos a la Secretaría General de la Unión Interparlamentaria, electos por el Comité Ejecutivo, esta sesión estuvo presidida por la Sen. Marcela Guerra, quien explicó que se recibiría a tres de los cinco candidatos anunciados, debido a la pre-selección hecha por el Comité Ejecutivo. Solicitó a los presentes preparar una serie de preguntas para cada uno de los candidatos a fin de estar en mayores posibilidades de apoyar como Grupo regional. Señaló que el día 20 de marzo, durante la última sesión del Consejo Directivo, la elección se haría por votación secreta, eligiendo al candidato con mayor consenso de los miembros si no por unanimidad, sí por mayoría absoluta de los votos emitidos. Dicho lo anterior, se invitó a pasar a cada uno de los candidatos.

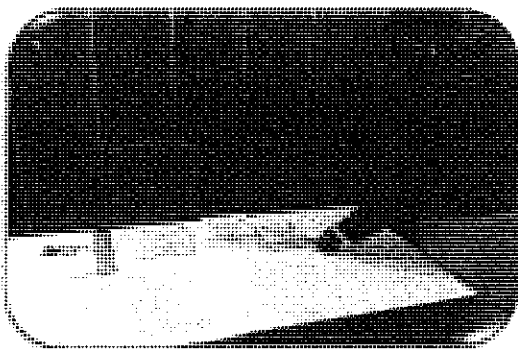
Cada candidato expuso su plan de trabajo; después de las presentaciones hubo sesión de preguntas y respuestas.

3.- COMITÉ COORDINADOR DE MUJERES PARLAMENTARIAS

La Presidenta del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias, Sra. Assegab (Indonesia) presentó un breve resumen de los trabajos realizados por el Comité desde la pasada reunión realizada en Ginebra.



Se adoptaron las enmiendas al Reglamento de la Reunión de Mujeres Parlamentaria y el Reglamento del Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias aprobadas en octubre de 2013 durante la 129ª Asamblea, así como de los trabajos y recomendaciones del Grupo de Partenariado de Género. El principal cambio radicó en que la Reunión de Mujeres Parlamentarias tendría lugar durante las dos Asambleas del año.



Respecto a la información sobre las recientes actividades de la UIP en cuanto al área de igualdad de los sexos, la Secretaria del Comité presentó el trabajo realizado en el Congreso mexicano sobre el estudio y evaluación del parlamento sensible al género, agradeció los avances e invitó a las presentes a realizar talleres semejantes en cada uno de sus parlamentos.

En cuanto al futuro de la reunión de mujeres parlamentarias, se debatió brevemente la naturaleza, las modalidades de trabajo y los objetivos de la Reunión de Mujeres Parlamentarias, acordando continuar con las nuevas modalidades de trabajo e incentivando la participación de las mujeres en la política, la educación, la cultura política y electoral.

4. 19ª REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS

La Décimo novena reunión de Mujeres Parlamentarias se desarrolló en cuatro sesiones; dos sesiones ordinarias para desarrollar los puntos de agenda, una sesión extraordinaria para elegir nuevas representantes regionales, titulares y suplentes del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias y otra sesión extraordinaria para elegir a la presidenta y dos vicepresidentas del Comité de Coordinación.

Durante este encuentro la Presidenta del Comité presentó a las participantes las estadísticas de la representación femenina durante la 130ª Asamblea, es decir, las 145 delegaciones presentes, estuvieron integradas por 705 delegados, de los cuales 214 (30.4%) fueron mujeres.

Fue presentado el mapa mundial edición 2014 sobre la participación política de la mujer, elaborado de manera conjunta entre la Unión Interparlamentaria y ONU-Mujeres. Al respecto se hizo una presentación de los avances y retrocesos de la participación de la mujer en los parlamentos durante 2013, aunque se acogió con satisfacción los procesos realizados, como el incremento a 21.8% de la participación de las mujeres en los parlamentos, también se señalaron varios de los obstáculos, principalmente, la educación, la cultura política y electoral, la desigualdad económica y las dificultades relacionadas con el financiamiento en campañas electorales.



Respecto a la contribución del Comité a los trabajos de la 130ª Asamblea, se determinó debatir los proyectos de resolución de la Segunda y Tercera Comisión Permanente, desde la perspectiva de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, con el fin de elaborar posibles enmiendas relacionadas con el género.

Los asistentes se repartieron en dos grupos de trabajo para discutir, en cada uno, los temas correspondientes a cada Comisión Permanente.

El primer grupo estuvo presidido por la Sra. B. Amongi de Uganda, quien también fungió como relatora; el segundo fue presidido por la Sra. S. Moulengui - Mouele de Gabón; la Sra. L. Alansari (Arabia Saudita) fue elegida Relatora.

En cada uno de los grupos fue presentado el documento de trabajo por los co-relatores de las Comisiones Permanentes.

En el desarrollo de los trabajos del Segundo Grupo, la Sen. Gabriela Cuevas y la Sra. Salman Nassif de Bahrein, co-relatoras de la Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos, presentaron los avances en los trabajos de su Comisión. Se hicieron una serie de propuestas y enmiendas, mismas que fueron incorporadas al proyecto de resolución.



Durante la sesión vespertina, se incluyó un panel de debate sobre las prioridades de las mujeres en los próximos 10 años, se invitó a las participantes a centrarse en tres áreas para el desarrollo de los trabajos, sugiriéndose el enfoque actual de la Agenda de Desarrollo Post-2015, en el que se garantizara el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres, la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, y se dieran mejoras en los derechos económicos superando los estereotipos y fortaleciendo la participación de las mujeres en la política.

Al final de los trabajos, se rindió homenaje al Sr. Anders Johnsson destacando su trabajo en el fortalecimiento de la participación de la mujer en la UIP y en los parlamentos, al incorporar la perspectiva de género en la estructura y funcionamiento de la Unión Interparlamentaria.

Los candidatos al puesto de Secretario General fueron recibidos para hacer una evaluación de sus propuestas en cuanto a la perspectiva de género.

Finalmente fueron presentadas las integrantes de la nueva Mesa Directiva.

APERTURA

La 130ª Asamblea fue abierta en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) en la mañana del lunes 17 de marzo de 2014. El Presidente de la UIP, Sr. Abdelwahad Radi, dio la bienvenida a los participantes y declaró oficialmente abierta la Asamblea. Posteriormente presidió las deliberaciones de la Asamblea.



En su discurso de apertura el Presidente destacó el hecho de que la Asamblea era particularmente especial, ya que se conmemoraba el 125º aniversario de la UIP. Por tanto, era pertinente que el debate general que se realizara durante la Asamblea se centrara en el tema: La UIP a los 125 años: renovar nuestro compromiso con la paz y la democracia. El Presidente recordó que la Unión Interparlamentaria fue fundada en el precepto fundamental de que la paz sólo puede lograrse a través del diálogo, la negociación y el arbitraje internacional, que ésta ha sentado las bases para la cooperación multilateral institucionalizada de hoy. Esta ha abogado por la creación de las instituciones correspondientes a nivel intergubernamental que, finalmente, dio lugar a la creación de las Naciones Unidas, ha participado como facilitador neutral de la diplomacia parlamentaria y ha ayudado a subsanar el déficit de la democracia en las relaciones internacionales.

Al referirse al papel del parlamento en la promoción de la paz y la democracia en el mundo, el Presidente subrayó: "Lo que nuestros padres fundadores habían previsto hace más de cien años sigue siendo tan válido y cierto hoy como nunca. La historia nos ha enseñado muchas lecciones importantes en los últimos años, no menos importante que la paz y la seguridad duraderas sólo se puede lograr a través de procesos inclusivos y participativos consagrados en un parlamento representativo y electo. Desde la Revolución Francesa hasta la Primavera Árabe, cuyas réplicas aún se puede sentir hoy en día, hay valiosas lecciones que se pueden aprender sobre el poder del pueblo".

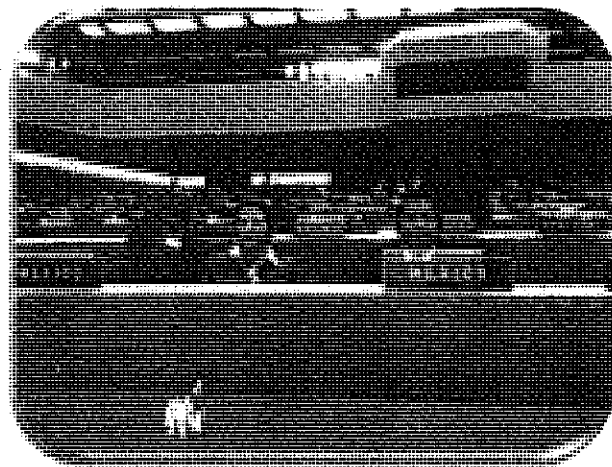
En cuanto a los principales temas de la agenda de la Asamblea, el Presidente subrayó la importancia crucial de la acción parlamentaria en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. Hubo también una necesidad de una acción parlamentaria en el ámbito del desarrollo resiliente a los riesgos, vinculado a la evolución demográfica y a las restricciones naturales, así como en la protección de

los derechos de los niños - especialmente los derechos de los niños migrantes no acompañados - y prevenir su explotación en situaciones de conflicto armado. El mundo está repleto de múltiples conflictos, señaló, como en la República Centroafricana, la República Árabe Siria y Ucrania, que también necesitaban ser abordados con carácter de urgencia.

El Presidente Radi acogió con satisfacción la participación en la ceremonia inaugural del Sr. Michael Møller, Director General Interino de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Es natural que las Naciones Unidas se unan a la UIP en una ocasión tan propicia, dada la creciente asociación estratégica entre las dos organizaciones en las áreas clave de la paz, el desarrollo, la democracia y los derechos humanos. El Sr. Møller, a su vez, señaló: "Seguimos viendo a diario el papel crítico que los parlamentos desempeñan en la promoción de un mundo mejor para todos. Ustedes son la voz de sus electores; ustedes traducen sus necesidades en acción. También seguimos viendo una falta de confianza en las estructuras de gobierno y las formas tradicionales de hacer negocios. Esta falta de confianza se ha manifestado en protestas en todo el mundo, en algunos países, incluso en situaciones de conflicto y violencia. El mensaje es claro: la gente quiere que los gobiernos y las instituciones sean receptivas y que los líderes sean responsables. Estoy seguro de que en los próximos días este desafío tendrá un papel destacado en las discusiones". El Sr. Møller recibió con satisfacción la promoción de la UIP de una mayor participación internacional de los parlamentos y rindió homenaje a la contribución hecha por el Secretario General saliente de la UIP, Sr. Anders B. Johnsson, a ese proceso.

El Presidente Radi rindió un homenaje formal al Secretario General saliente, enumerando la lista de sus logros y elogiando la dedicación y el compromiso del Sr. Johnsson con la UIP. Como muestra de reconocimiento, el Presidente Radi le hizo entrega de una pintura de la Casa de los Parlamentos, lugar que era en gran parte obra del Sr. Johnsson. "Esta Casa de piedra y vidrios de colores", dijo, "nos recordará por largo tiempo la notable herencia que usted deja a la Organización".

A continuación, los líderes de los seis grupos geopolíticos de la UIP hicieron uso de la palabra: la Sra. M. Nasha (Botsuana) en nombre del Grupo Africano, el Sr. M. Al- Ghanim (Kuwait) en nombre del Grupo Árabe, la Sra. B. Boupoula (República Democrática Popular Lao) en nombre del Grupo Asia-Pacífico, la Sra. V. Petrenko (Federación de Rusia) en nombre del Grupo Eurasia, el Sr. D. Vivas Velasco (Venezuela), en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, y el Sr. R. del Picchia (Francia) en nombre del Grupo Doce Más. Todos expresaron su gratitud y profundo aprecio



por los esfuerzos y los logros del Sr. Johnsson durante su mandato como Secretario General de la UIP. Estos incluyeron: la elaboración de un programa eficaz de la UIP para la consolidación de parlamentos democráticos y fuertes, la transformación de la UIP en una organización verdaderamente sensible al género, la promoción de un programa emblemático de la UIP sobre la igualdad de género, así como la formulación de la primera estrategia de la UIP y la concepción de la dimensión parlamentaria que la UIP en la actualidad brinda a la cooperación internacional y a la acción de las Naciones Unidas.

PARTICIPACIÓN

De los 1.349 delegados que asistieron a la Asamblea, 705 fueron miembros de los parlamentos nacionales. Los parlamentarios comprendieron 47 Presidentes de Parlamento, 34 Vicepresidentes de Parlamento y 214 mujeres (30,4 %).

Las delegaciones parlamentarias que participaron en los trabajos de la Asamblea, representaron a 145 países:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibuti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Libano, Lesoto, Libia, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Palestina, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

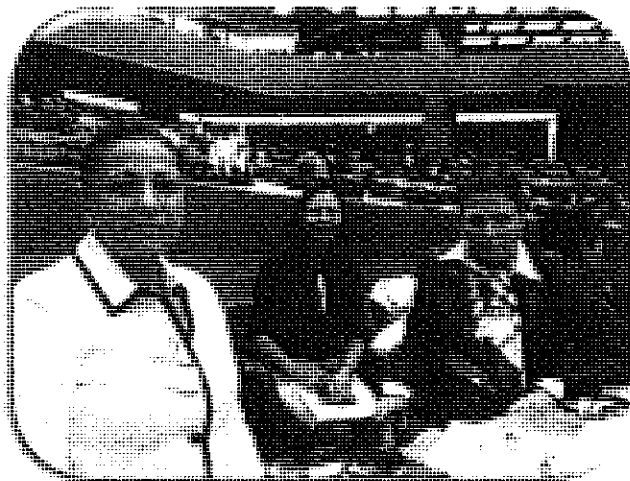
También se contó con la participación de 6 Miembros Asociados: Parlamento Árabe, Asamblea Legislativa del África Oriental (EALA), Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), Parlamento de la Comunidad Económica de África Occidental (CEDEAO), Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE).

Los observadores comprendieron representantes de: (i) el sistema de las Naciones Unidas: Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA), Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO), Organización Mundial del Comercio (OMC), (ii) Organización Internacional para las Migraciones (OIM), (iii) Unión Parlamentaria Africana (UPA), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IPU- IGAD), Consejo Consultivo del Magreb, Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE PA), Asamblea Parlamentaria de los Países de Lengua Turca (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia , Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la OCI (PUIC), (iv) Internacional Socialista; (v) Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Asociación para la Salud Materna, del Recién Nacido y del Niño (PMNCH), Consejo Mundial del Futuro y Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND).

ELECCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA

El 17 de marzo, el Presidente informó a la Asamblea que las siguientes cuatro solicitudes de inscripción de Punto de Urgencia habían sido recibidas:

- La contribución de los parlamentos y de la UIP a la lucha contra el terrorismo y a la instauración de la seguridad y la paz internacionales a través de la solución pacífica de la crisis siria y el respeto de las resoluciones legítimas de la comunidad internacional y de los principios de soberanía y no interferencia en los asuntos internos de otros Estados, propuesto por la República Árabe Siria;



- Contribuir al restablecimiento de la paz y la seguridad y a la consolidación de la democracia en la República Centroafricana: el aporte de la UIP, propuesto por Marruecos;
- Agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, propuesto por Ucrania; y
- La crisis en Ucrania, propuesto por Canadá.

La propuesta inicial de Canadá, *La crisis en Ucrania*, fue revisada y titulada *La agresión contra Ucrania*, después de las consultas con Ucrania. Un Punto de Urgencia propuesto anteriormente por la delegación de Uruguay sobre la ciberguerra fue retirado y vuelto a presentar como una propuesta de tema de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.

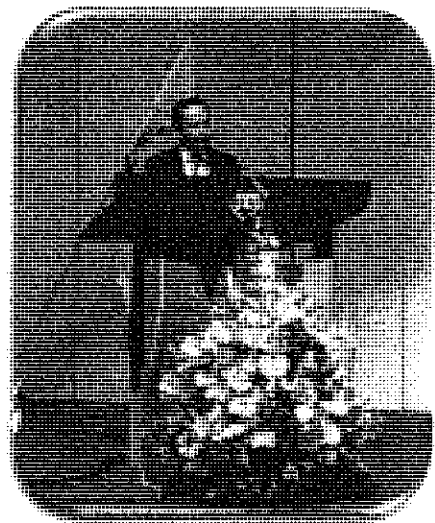
Después de hacer uso de la palabra, la delegación de Ucrania decidió retirar su propuesta en favor de la propuesta revisada de Canadá. Tras una votación nominal, la propuesta presentada por Marruecos fue adoptada e incluida en la agenda como Punto 9.

DEBATES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y SUS COMISIONES PERMANENTES

(a) Debate General sobre la UIP a los 125 años: renovar nuestro compromiso con la paz y la democracia (Punto 3)

Durante tres días, representantes de 97 parlamentos miembros, entre ellos 34 Presidentes de Parlamento y nueve asambleas parlamentarias regionales y delegaciones de observadores, hicieron uso de la palabra para abordar este tema. El debate fue particularmente rico y sustantivo, para concluir con un resumen del Presidente, aprobado por los miembros en la última sesión de la Asamblea.

Por la delegación mexicana, el Dip. Alfredo Rivadeneyra presentó el posicionamiento de la delegación mexicana (anexo), en el que señaló la importancia actual de la diplomacia parlamentaria como instrumento coadyuvante a la diplomacia gubernamental y la nueva diplomacia social, sí como el papel preponderante realizado en este sentido por la UIP. Señaló dos focos de urgente atención por parte de los parlamentarios, el primero, la construcción de un orden internacional basado en el desarme nuclear y la solución pacífica de los conflictos; y el segundo, la apertura de nuevos espacios de participación de los parlamentarios en el marco de los foros establecidos entre los gobiernos, en este sentido, hizo referencia a las palabras plasmadas en el informe anual de la UIP 2013 “Como voz del pueblo a través de representantes elegidos, el parlamento debe



situarse en el corazón de la reconciliación y la consolidación de la paz”. Por otro lado, subrayó la importancia de la labor legislativa ante los gobiernos para fortalecer las instituciones encargadas de vigilar y normar los procesos democráticos. Hizo un llamado a cerrar filas y redoblar esfuerzos para asegurar un clima de prosperidad y desarrollo para cada nación, en donde el correcto ejercicio democrático, asegure una estabilidad política y social duradera en beneficio de la ciudadanía, mencionó la participación y el liderazgo de la mujer como uno de los ejes rectores del ejercicio político, en pro de la inclusión para el desarrollo.

En la tarde del 17 de marzo el Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de Túnez, Sr. Mustafa Ben Jaafar, se dirigió a la Asamblea. Fue en Túnez donde la Primavera Árabe ha comenzado y hoy Túnez está teniendo éxito en la transición a la democracia. Después de la caída del antiguo régimen, el Parlamento ha desempeñado un papel clave para sacar al país de la crisis. Ha sido el Parlamento - la primera institución legítima - que ha electo el Presidente de la República, constituyó el gobierno y redactó y aprobó la nueva Constitución. Indicó que esto era una prueba tangible de la importancia y del papel estratégico de los parlamentos en todas las sociedades que aspiran a la democracia y la paz.

La nueva Constitución de Túnez, adoptada por una abrumadora mayoría en enero de 2014, es una Constitución de consenso. Se tuvo en cuenta los diversos grupos y la amplia gama de creencias en la sociedad tunecina. Esta responde a las necesidades del pueblo tunecino y garantiza los derechos fundamentales individuales y colectivos. También garantiza la libertad de conciencia y la igualdad de género. La Constitución contiene una disposición que garantiza la igualdad de representación de hombres y mujeres en el parlamento y otros órganos electos. El ejemplo de Túnez, en su forma y sustancia, bien podría servir de inspiración a otros países afectados por la Primavera Árabe en sus esfuerzos por superar las dificultades que enfrentan.

En la mañana del 18 de marzo, el Director General de la OIM, William Lacy Swing, se dirigió a la Asamblea como parte de la serie de debates públicos organizados por la UIP con los Jefes de las agencias especializadas de la ONU y otras organizaciones internacionales. El Sr. Swing realizó una presentación sobre por qué la migración es inevitable, necesaria y - si se gestiona bien - deseable. Subrayó cómo históricamente la migración había sido un proceso muy positivo: proporcionando un motor de crecimiento en las sociedades envejecidas del Norte, garantizando un aporte esencial de dinero en forma de remesas para los países del Sur y, en general, convirtiéndose en una innegable tendencia del siglo XXI. El Sr. Swing se refirió a los desafíos que deben ser abordados: la migración forzada de las zonas de conflicto, como la República Centroafricana, Sudán del Sur y Siria, o de países afectados por grandes catástrofes naturales, como Haití y Filipinas, el peligro que enfrentan los migrantes en su camino hacia nuevos destinos, y el aumento de un sentimiento anti - inmigración en muchos países, fomentado por una terrible falta de liderazgo político. El Sr. Swing entabló un debate interactivo con los participantes, centrándose en lo que los parlamentarios pueden hacer para responder mejor a la realidad inevitable de la migración.

(b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

(i) Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos (artículo 4)

La Comisión realizó dos sesiones, los días 17 y 18 de marzo, con su Presidente, el Sr. S.H. Chowdhury (Bangladesh), en la Presidencia. Junto con la resolución y el proyecto de memorando explicativo preparado por los co -relatores, Sra. Y. Ferrer Gómez (Cuba) y Sr. B. Calkins (Canadá), la Comisión examinó las enmiendas al proyecto de resolución presentadas por las siguientes delegaciones: Canadá, China, Cuba, Francia, Hungría, India, Irán, Mongolia, Rusia, Suiza, Turquía, Venezuela y la Senadora María de los Angeles Higonet de Argentina.

Al comienzo de la primera sesión, los dos co-Relatores presentaron la exposición de motivos y el proyecto de resolución, que había sido preparado en forma conjunta. La Comisión escuchó una presentación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO por sus siglas en inglés), Sr. L. Zerbo. Un total de 29 oradores de diversos parlamentos hicieron uso de la palabra durante el debate, después de lo cual la Comisión constituyó un comité de redacción compuesto por representantes de los siguientes países: Bahrein, Canadá, Cuba, Francia, Irán, Jordania, Malí, Nueva Zelanda, Pakistán, Federación de Rusia, Sudáfrica, Venezuela y Zambia. Los co-relatores participaron en los trabajos del comité de redacción en calidad de asesores.

El comité de redacción se reunió en la tarde del 17 de marzo y la mañana del 18 de marzo. Se nombró al Sr. K. Graham (Nueva Zelanda) como Presidente y a la Sra. C. Guittet (Francia) como Relatora. Se examinaron 77 enmiendas, algunas de las cuales fueron adoptadas.



En su intervención la Senadora Laura Rojas señaló que expertos internacionales han demostrado los efectos letales y nocivos que tendría la detonación de cualquier arma nuclear en ámbitos como la salud pública, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el desarrollo, el crecimiento económico y el desplazamiento de las poblaciones entre otros. Mencionó que recientemente se había celebrado el 47° aniversario de la apertura a la firma del

Tratado de Tlatelolco, piedra angular de la contribución de América Latina y el Caribe al objetivo del desarme nuclear, consolidando a la región como la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares en el mundo. Puntualizó que durante la Conferencia de Nayarit, México reiteró su compromiso como actor con

responsabilidad global, con el objetivo de alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Finalmente anunció el apoyo de México en los preparativos de la Tercera Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, cuya próxima sede será Austria.

La Comisión Permanente examinó el proyecto consolidado en su sesión de la tarde del 18 de marzo. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra para expresar su apoyo al texto y proponer su adopción por aclamación, lo que hizo la Comisión. Se expresaron reservas en esa etapa por las delegaciones de Cuba, India, República Islámica de Irán y Pakistán. Asimismo, la Comisión aceptó la propuesta de que el relator del Comité de Redacción presentara el proyecto de resolución a la Asamblea.

El proyecto de resolución fue presentado a la Asamblea en su sesión plenaria celebrada en la tarde del 20 de marzo y fue adoptado por consenso. Se expresaron reservas por las delegaciones de India, República Islámica de Irán, Pakistán y Federación de Rusia.

(ii) Elección de la Mesa, programa de trabajo para la 131ª Asamblea y tema de estudio para la 132ª Asamblea

Además, de conformidad con el nuevo Reglamento de las Comisiones Permanentes, los 18 miembros de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional fueron elegidos en la sesión del 17 de marzo de 2014. La Mesa se reunió el 18 de marzo para elegir el próximo tema de estudio de la Comisión y discutir su programa de trabajo. Ésta examinó un documento sobre las actividades que la Comisión proponía llevar a cabo durante las Asambleas, no adoptando ninguna resolución. De los cuatro temas de estudio propuestos, la Mesa eligió el tema de *La ciberguerra: una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales*. Esta propuesta fue aprobada posteriormente por la Comisión Permanente en su conjunto y por la Asamblea.

En relación con el programa de trabajo de la Comisión Permanente, la Mesa decidió dedicar tres horas durante el 131ª Asamblea de la UIP a una mesa redonda interactiva sobre la ciberguerra. No obstante, esta prefirió aplazar su decisión sobre qué actividades organizar durante las tres horas restantes.

Por último, la Mesa discutió la elección del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión. El Sr. G. Schneeman (Sudáfrica) fue electo Presidente y la Vicepresidencia ha sido confiada al Grupo Árabe. La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional aprobó las propuestas de la Mesa.

(c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

(i) Por un desarrollo resiliente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales (Punto 5)

La Comisión Permanente se reunió los días 18, 19 y 20 de marzo con su Vicepresidente, Sr. F.X. de Donnea (Bélgica), en la presidencia. El 18 de marzo, la Comisión eligió a la nueva Mesa, integrada por 16 miembros. Dos puestos permanecieron vacantes, uno para el Grupo de Eurasia (una mujer) y otro para el Grupo de Asia- Pacífico. El mismo día, 31 oradores hicieron uso de la palabra en el debate plenario sobre el tema de estudio. La Comisión también escuchó la presentación de la Sra. M. Wahlström, Representante Especial del Secretario General de la ONU para la Reducción del Riesgo de Desastres, sobre los preparativos para el marco posterior a 2015 para la reducción del riesgo de desastres.



El 19 de marzo, la Comisión inició sus deliberaciones sobre el proyecto de resolución. Además de la exposición de motivos y el proyecto de resolución preparado por los co-relatores, Sr. S.H. Chowdhury (Bangladesh) y Sr. P. Mahoux (Bélgica), la Comisión consideró 42 enmiendas al proyecto de resolución presentadas por Bahrein, Canadá, China, Finlandia, Francia, Alemania, India, Jordania, España, Suecia y Suiza, y cinco enmiendas propuestas por la Reunión de Mujeres Parlamentarias. Se adoptaron alrededor de las dos terceras partes de las enmiendas, ya sea en su totalidad o en parte.

La Comisión examinó el proyecto de resolución consolidado y aprobó el texto en su conjunto en la mañana del 20 de marzo. En la tarde del mismo día, el proyecto de resolución fue presentado a la Asamblea, la cual lo aprobó por unanimidad.

(ii) *Elección de la Mesa, programa de trabajo para la 131ª Asamblea y tema de estudio para la 132ª Asamblea*

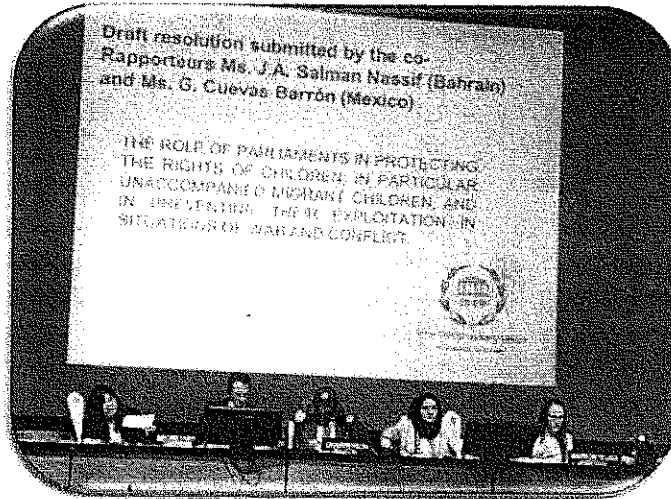
La Mesa de la Comisión se reunió el 20 de marzo. Ésta propuso mantener su actual Presidente, Sr. R. León (Chile), y nombrar al Sr. O. Hav (Dinamarca) como el nuevo Vicepresidente. La recomendación de la Mesa fue posteriormente aprobada por la Comisión en pleno.

La Mesa también examinó las propuestas presentadas para el tema a ser debatido por la Comisión en la 132ª Asamblea. Se propuso el tema de estudio *Definir un nuevo sistema de gobernanza del agua y promover la acción parlamentaria en esta área*, tema que fue posteriormente aprobado por el pleno de la Comisión y la Asamblea para su inclusión en el orden del día de la 132ª Asamblea. La Asamblea nombró un co-relator, Sr. J. Mwiimbu (Zambia), y pidió a la Secretaría que realizara las consultas con los miembros con el fin de identificar el segundo, si fuera posible originario del Norte.

La Mesa propuso que la Comisión consagre una parte de sus trabajos en la 131ª Asamblea al Foro Mundial de Inversiones, que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) organiza al mismo tiempo en Ginebra. Se pidió a la Secretaría que inicie los preparativos para ese fin, en cooperación con la UNCTAD.

(d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

- (i) *El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y de conflicto (Punto 6)*



La Comisión celebró sesiones los días 17, 18 y 19 de marzo con su Presidente, el Sr. O. Kyei - Mensah- Bonsu (Ghana), en la presidencia. En su primera sesión, el proyecto de resolución sobre *El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto* fue presentado a la Comisión por las co-relatoras, Sra. J. Nassif (Bahrein) y Sra. G. Cuevas Barron (México). En el debate que siguió, 34 oradores hicieron uso de la palabra, de los cuales 14 (41%) eran mujeres.

La Comisión inició sus deliberaciones sobre el texto del proyecto de resolución el 18 de marzo. Tuvo ante sí 62 enmiendas presentadas por siete parlamentos (Argentina, Canadá, Finlandia, Francia, España, Suecia y Suiza), y seis enmiendas propuestas por la Reunión de Mujeres Parlamentarias. Adoptó una parte significativa de las enmiendas e hizo nuevas modificaciones secundarias durante el proceso de redacción. Entre las enmiendas aprobadas por la Comisión figuraba una propuesta para modificar el título de la resolución, mediante la sustitución de las palabras "en situaciones de guerra y conflicto" por "en situaciones de conflicto armado".

La Comisión examinó el proyecto de resolución revisado y aprobó el texto por



consenso en la sesión plenaria final, el 19 de marzo.

El proyecto de resolución revisado fue presentado a la Asamblea el 20 de marzo por la Relatora de la Comisión, Sra. J. Nassif (Bahréin). La Asamblea aprobó por unanimidad la resolución, incluida la modificación del título.



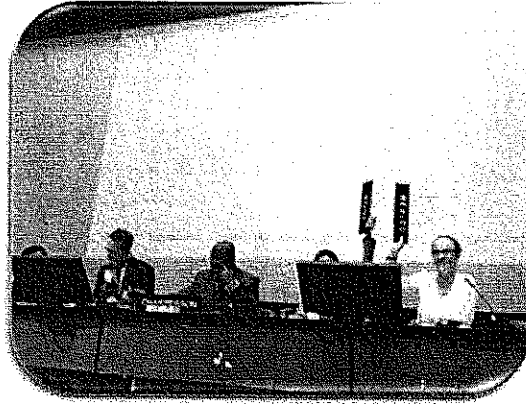
(ii) Elección de la Mesa y tema de estudio para la 131ª Asamblea

En su primera sesión el 17 de marzo, la Comisión eligió a los miembros de su Mesa por un período de dos años, a partir de las nominaciones presentadas por los grupos geopolíticos. La nueva Mesa se compone de 17 miembros: nueve mujeres y ocho hombres. La posición de un miembro masculino del Grupo Eurasia permaneció vacante.

La nueva Mesa se reunió en la mañana del 19 de marzo para examinar las candidaturas para Presidente y Vicepresidente de la Comisión, y las propuestas para el tema de estudio de la 131ª Asamblea.

La Mesa propuso a la Sra. F. Naderi (Afganistán) como Presidenta de la Comisión y al Sr. J. Galán Pachón (Colombia) como Vicepresidente. Las nominaciones fueron aprobadas por unanimidad por la Comisión en su última sesión en la tarde del 19 de marzo.

En su última sesión, la Mesa propuso a la Comisión tres temas de estudio para la 131ª Asamblea. La Comisión votó a favor de aprobar la propuesta presentada por los Emiratos Árabes Unidos sobre *La soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los derechos humanos en el derecho internacional*, y decidió nombrar al Sr. A.J. Ahmad (Emiratos Árabes Unidos) como co-relator.



La Asamblea confirmó la elección de la Comisión del tema de estudio, y nombró al Sr. P. Mahoux (Bélgica) como segundo co -relator.

(e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

La Comisión se reunió en sesión plenaria en la mañana del 19 de marzo, bajo la dirección de su Presidente saliente, el Sr. M. Traoré (Burkina Faso). Entre las candidaturas presentadas por los grupos geopolíticos, fueron elegidos como nueva Presidenta la Sra. D.T. Avgerinopoulou (Grecia) y como Vicepresidente el Sr. M. El Hassan El Amin (Sudán)

La Comisión inició su sesión con el discurso de apertura del Sr. M. Møller, Director General Interino de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP. En el debate interactivo que siguió, los participantes pusieron de relieve las buenas prácticas desarrolladas hasta el momento y las oportunidades de fortalecer aún más la colaboración entre las dos organizaciones.

La Comisión también examinó la relación entre los parlamentos y los equipos de las Naciones Unidas a nivel nacional. Se escuchó una presentación por parte del Presidente de la Comisión y el Presidente del Senado de Haití, Sr. S. Desras, sobre las principales conclusiones de la misión en el terreno en Haití, recientemente emprendida por el Grupo Consultivo de la Comisión. Las recomendaciones formuladas como resultado habían puesto de relieve las necesidades específicas para el diálogo político y una institución totalmente funcional del parlamento en el país. El

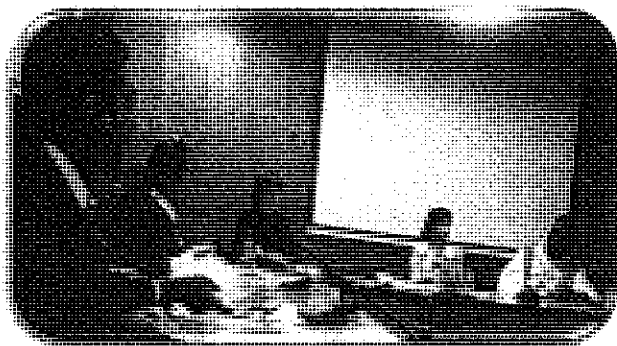


informe de la misión sería compartido con el Gobierno de Haití y la Misión de Estabilización de la ONU en Haití (MINUSTAH) y la UIP continuará examinando la mejor forma de apoyar al Parlamento de Haití durante el proceso que éste debía entablar.

La Comisión aprobó el programa de trabajo de la Cuarta Comisión Permanente. Este programa de trabajo consiste en destacar el papel de la Unión Interparlamentaria respecto al término de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la nueva agenda general para el desarrollo acompañada de la nueva generación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante esta sesión, se dijo que contrariamente a los ODM, los ODS serán de carácter mundial y guiarán la política tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo. Las consultas con las partes interesadas han tenido lugar a nivel mundial y se intensificarán en los próximos meses para asegurar un consenso amplio y que todas las partes interesadas no tarden en adherirse.

En el desarrollo del trabajo, se hizo mención del fuerte apoyo existente entre la comunidad parlamentaria a fin de crear un nuevo modelo económico para el desarrollo sostenible centrado en el bienestar y no más en el crecimiento como en



sí mismo y en el que los países desarrollados sean los primeros en traducir este cambio de paradigma en los hechos. La gobernanza democrática fue otro de los puntos presentados para figurar en la agenda post-2015 tanto como un objetivo independiente como una dimensión presente en todos los demás objetivos. La cuestión, se señaló, es definir cómo los

parlamentos nacionales podrán influenciar las negociaciones en su país y organizarse para facilitar la implementación futura de los nuevos ODS.

Por otro lado, se insistió en que se estudien los medios que se ofrecen a los parlamentos para participar en el debate de Naciones Unidas; esto a efecto de aportar su contribución a las negociaciones que se desarrollan a nivel mundial, y de favorecer la apropiación política de la nueva agenda en su país, particularmente involucrando a la sociedad civil, y abordando las medidas institucionales, que sin duda, son necesarias para asegurar el monitoreo de la implementación de los ODS y demandar la rendición de cuentas sobre este tema.

La Comisión examinó seguidamente el proyecto de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los



parlamentos nacionales y la UIP, punto autónomo del orden del día de la Asamblea General de la ONU durante su actual período de sesiones. El proyecto servirá de base para las consultas intergubernamentales convocadas en la sede de la ONU en Nueva York por la Misión Permanente de Marruecos, en su calidad de país que ostenta la Presidencia de la UIP. La Comisión propuso algunas mejoras adicionales al texto y alentó a todos los Parlamentos Miembros a participar activamente con sus Ministerios de Asuntos Exteriores y Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas, a fin de asegurar el más amplio apoyo posible para un fuerte consenso sobre la resolución que debería ser adoptada en mayo.

La Senadora Laura Rojas presentó, de manera conjunta con el presidente del Grupo Parlamentario sueco, el estudio formal sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial sobre las drogas.

Por último, la Comisión examinó la contribución parlamentaria al proceso de elaboración de la nueva generación de los Objetivos de Desarrollo de la ONU. El tema fue presentado por el Sr. F. Bustamante (Ecuador), Sr. D. McGuinty (Canadá) y Sr. C. Chauvel (PNUD) y provocó un fuerte debate entre los miembros de la Comisión.

El Informe de la Comisión fue presentado por el Sr. M. Traoré a la Asamblea en su última sesión en la tarde del 20 de marzo.

PUNTO DE URGENCIA

Contribuir al restablecimiento de la paz y la seguridad y a la consolidación de la democracia en la República Centroafricana: el aporte de la UIP (Punto 9)

El debate sobre el Punto de Urgencia se celebró en la tarde del martes 18 de marzo con el Presidente de la 130ª Asamblea y de la UIP, Sr. A. Radi, en la Presidencia. El Sr. T.B. Gurirab (Namibia), ex - Presidente de la UIP, lo reemplazó en medio del debate.



Diez oradores hicieron uso de la palabra durante el debate. Expresaron profunda preocupación por la grave crisis humanitaria en la República Centroafricana y deploraron la terrible violencia que se inflige a los civiles, en particular los niños, los ancianos y las mujeres. Que la violencia haya tomado la forma de limpieza étnica y religiosa era vergonzoso e inaceptable. La situación era desesperada y corría el riesgo de propagación a los países vecinos, o incluso a toda la región.

Pidiendo el cese inmediato de las hostilidades, los oradores deploraron el hecho de que la crueldad estaba suplantando la humanidad e hicieron hincapié en la necesidad urgente de garantizar que todas las personas tengan un lugar donde pudieran vivir en paz.

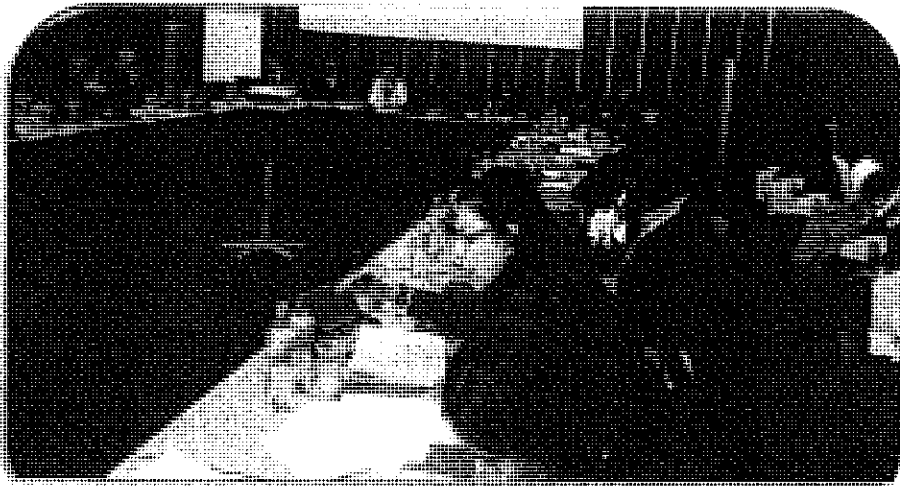
También lamentaron el hecho de que muy pocos soldados de paz se habían desplegado demasiado tarde para resolver la crisis, y pidieron que más tropas de mantenimiento de la paz sean asignadas a la operación militar. Sin embargo, las tropas internacionales en el terreno tenían que permanecer neutrales. Otra prioridad igualmente importante fue la provisión de las necesidades básicas, como la alimentación, la vivienda y la seguridad. La Unión Africana y la comunidad internacional tienen que movilizar los fondos necesarios para apoyar a la República Centroafricana; en la actualidad, sólo el 50 por ciento de los recursos prometidos habían sido puestos a disposición.

Algunos de los participantes compartían largas fronteras con la República Centroafricana. Estos hicieron hincapié en que el flujo de refugiados también estaba afectando a los países vecinos y que la crisis que siguió podría

desestabilizar toda la región. Otros señalaron que no tenían medios para ayudar a los refugiados, sin el apoyo internacional.

A continuación, la delegación de Marruecos, que había presentado el proyecto de resolución, hizo uso de la palabra. Esta se hizo eco de las preocupaciones expresadas e instó a los parlamentarios a pensar en lo que podrían hacer para ayudar a la República Centroafricana a restablecer la normalidad y llevar a los refugiados a casa. Esta insistió en el nivel de barbarie que se había alcanzado, que se podía comparar con la limpieza étnica que había tenido lugar en Ruanda e hizo un llamado a la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas y la Unión Europea, a liberar los fondos de apoyo a la República Centroafricana y a ayudar al país a organizar elecciones libres y justas con el fin de restablecer la democracia.

La Asamblea remitió el Punto de Urgencia a un comité de redacción compuesto por representantes de Camboya, Chad, Finlandia, Francia, Alemania, Irán, Japón, La Sen. Marcela Guerra de México, Marruecos, Namibia, Senegal, Sudán, Uruguay y Zimbabue.

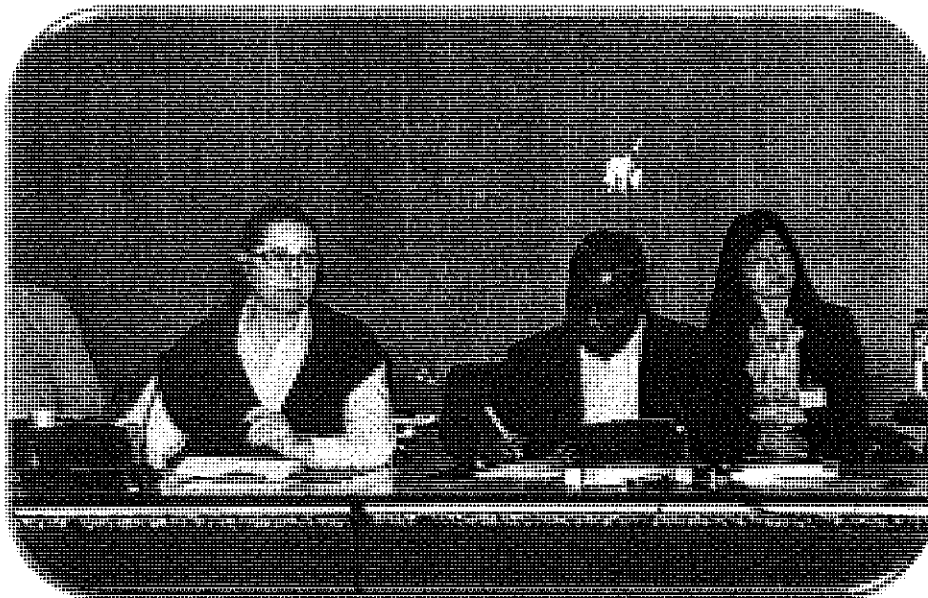


El comité de redacción designó a la Sra. T. Mushelenga (Namibia) como su Presidenta y Relatora. Éste se reunió el 19 de marzo para finalizar el proyecto de resolución.

En su última sesión, el 20 de marzo, la Asamblea aprobó por unanimidad la resolución.

REUNIÓN CONJUNTA DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y DE LOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS GEOPOLÍTICOS.

Esta reunión se llevó a cabo el día 16 de marzo en el Anexo del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, participó la Senadora Graciela Ortiz como Vicepresidenta de la Comisión Permanente para Asuntos de Naciones Unidas.



Los temas tratados fueron la instrumentación de las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria aprobados en octubre de 2013, en particular los correspondientes a las Comisiones Permanentes y la integración de sus nuevas Mesas Directivas.

Otro punto fue la integración a la nueva dinámica de trabajo de la Unión, particularmente en el desarrollo de los debates de las Comisiones Permanentes y los diferentes Comités.

COMITÉ PARA PROMOVER EL RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Comité se reunió el lunes 17 de marzo de 2014, con representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Esta sesión fue presidida por la Senadora Gabriela Cuevas.



Durante este encuentro se discutió la situación de los refugiados sirios, tres años después del inicio del conflicto y el seguimiento del informe sobre las la Misión a Jordania en junio de 2013, centrándose en las condiciones de vida de los refugiados y el impacto de las enfermedades sobre las comunidades receptoras. Las delegaciones de Jordania y Líbano facilitaron información adicional al respecto. Directamente con la delegación de Siria, se trató el tema de las personas desplazadas internamente (PDI).

En cuanto a la protección de los refugiados, el Comité hizo un llamado:

- A los parlamentos para priorizar el tema de los refugiados sirios en la agenda nacional e internacional, sensibilizar sobre la urgencia de esta situación así como el riesgo de inestabilidad política que conlleva.

- A la comunidad internacional a ayudar a los países a organizarse frente a los flujos de refugiados a fin de asegurar la protección de los mismos en el marco de los convenios internacionales.
- A los miembros de la comunidad internacional, honrar los acuerdos tomados sobre la aportación de fondos para la ayuda a los refugiados y los países de acogida.
- A la comunidad Internacional, asumir su parte de responsabilidad y ofrecer a los refugiados la posibilidad de reinstalación dentro de sus países de origen.
- A la UIP, continuar los esfuerzos para enfrentar la situación y movilizar a los parlamentarios del mundo entero.

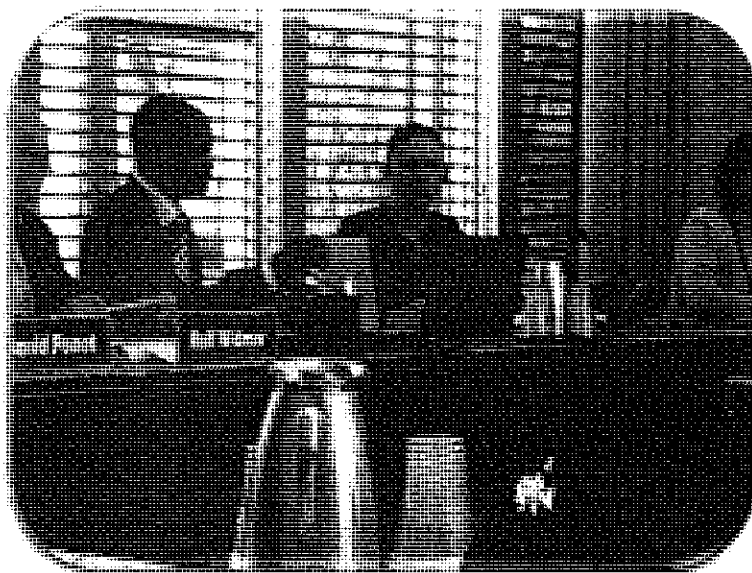
En el desarrollo de las discusiones, el Comité fue informado de la actual situación sobre la apatridia, en particular la conmemoración del 60º aniversario de la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y la campaña del ACNUR para combatir la apatridia. Se informó que el ACNUR lanzará una campaña global invitando a todos los interesados para contribuir a la eliminación de la apatridia, incluidos los parlamentos, del mismo modo implementaría una estrategia global de medios centrándose en el impacto humano de la apatridia, Así mismo, informó que presentará un informe global en mayo de 2014 y será el anfitrión de un foro mundial sobre la apatridia en septiembre del mismo año. Además, se anunció que el ACNUR y la Unión Interparlamentaria producirán una versión revisada de su manual sobre nacionalidad y la apatridia.

El representante del CICR informó al Comité de Derecho Internacional Humanitario de la UIP sobre los últimos avances en la atención sanitaria del CICR en el proyecto *Health Care in Danger*, que tiene por objeto el desarrollo de marcos normativos nacionales sobre la protección de la prestación de la asistencia sanitaria en situaciones de conflicto. El Comité reiteró su interés en participar en el proyecto y de manera más general involucrar a los parlamentos en el seguimiento de los resultados del mismo.

Como acuerdos del Comité, se decidió comenzar a trabajar con el CICR en una actualización de la publicación hecha en 1999 entre la UIP y el CICR, titulada "Manual para parlamentarios: el Respeto del Derecho Internacional Humanitario".

MESA REDONDA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL MEJOR INTERES DEL NIÑO: EL CASO DE LOS NIÑOS MIGRANTES

Esta mesa estuvo presidida por la Sen. Ana Gabriela Guevara, quien introdujo los trabajos mencionando que la migración puede ser una experiencia positiva para los niños, ya que podría proporcionar el acceso a una mejor calidad de vida; sin embargo, subrayó, los niños migrantes a su corta edad, se enfrentan a retos considerables, lo que los convierte en un grupo particularmente vulnerable.



Con objeto de proteger el interés superior del niño, mencionó, todas las actividades, incluso a nivel parlamentario, deberían ser realizadas con el fin de apoyar a aquellos niños a través de las diferentes etapas de su viaje como migrantes. Con esta idea principal, se desarrollaron los trabajos de la mesa redonda en la que participaron cerca de 60 parlamentarios y asesores parlamentarios.

Los objetivos de la discusión fueron los siguientes:

- Informar a los parlamentarios sobre los movimientos migratorios actuales de los niños, las oportunidades y las dificultades que implica la migración y las medidas necesarias para proporcionar un mejor futuro para los niños migrantes;
- Intercambiar puntos de vista sobre cómo los parlamentos y parlamentarios podrían responder a los desafíos que plantea la migración infantil, en particular mediante el ejercicio de su autoridad de formulación de políticas y la supervisión legislativa; y

- Examinar diversas formas de movilización de los parlamentarios de todo el mundo, compartir las mejores prácticas y fomentar la cooperación entre los parlamentarios, por una parte, y entre los parlamentos y otros actores pertinentes, por la otra.



Los ponentes que acompañaron en la mesa a la Sen. Ana Gabriela Guevara fueron la Sra. A. Fonseca, Asesora en Jefe de la División de Asistencia al Migrante, de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) , el Sr. D. Ponet , Especialista Parlamentario, UNICEF, y el Sr. R. Widmer, Director del Servicio Social Internacional, Suiza , quienes fueron invitados a tomar parte de la discusión en su calidad de expertos.

Los participantes hablaron sobre los recientes desarrollos de los flujos migratorios. De los 33 millones de migrantes en el mundo menores de 20 años; 11 millones tienen entre 15 y 19 años de edad, y 9 millones tienen entre 10 y 14 años de edad. Estas estadísticas, sin embargo, no dan una idea clara del número de menores no acompañados. Con el fin de definir las medidas que deben adoptarse en los países de destino y los países de origen, los participantes comenzaron a discutir los principales desafíos que enfrenta la caída en las diversas etapas de la migración. En los países de destino, los participantes consideraron que sería útil tomar las siguientes medidas:

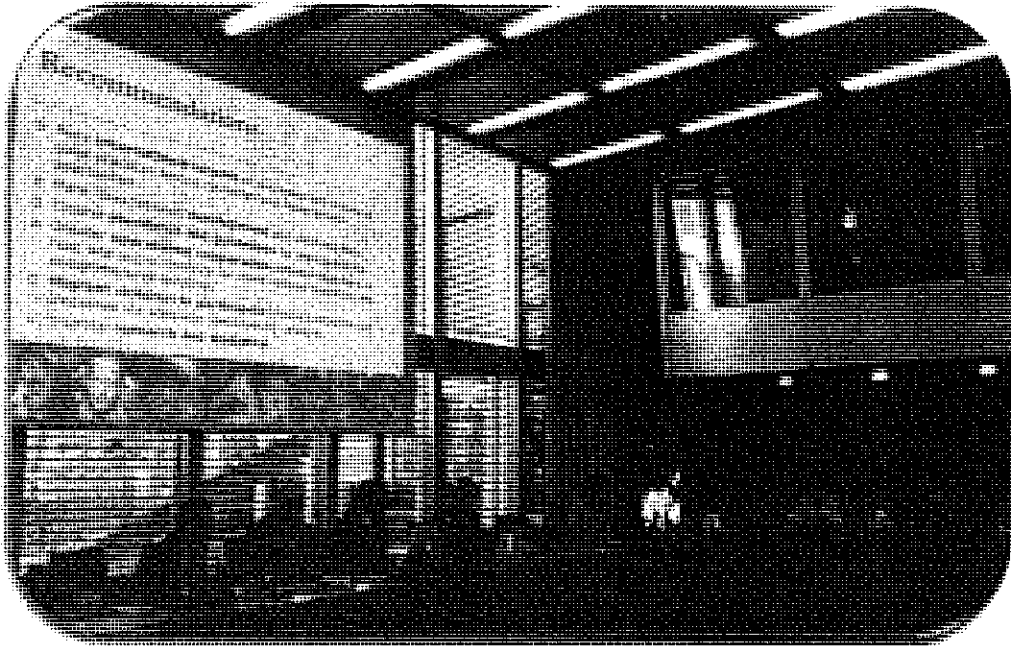
- Protección personalizada, refugio y atención asistencia;
- Identificar los tutores;
- Fortalecer los sistemas de protección de la infancia;
- Averiguar la edad de los niños alojados; y
- Reforzar la cooperación con los países de origen con el fin de aumentar el éxito de las búsquedas de sus familiares.

Respecto a los países de origen, se propusieron las siguientes medidas:

- Garantizar la protección a los nacionales en el extranjero y regresar a los niños migrantes;
- Establecer centros locales para los niños; y
- Garantizar la reintegración sostenible, teniendo en cuenta la edad de los interesados.

Al final de la discusión, los participantes acordaron recomendar que los Parlamentos deben:

- Adoptar las leyes que concedan acceso a los servicios básicos para todos los niños;
- Hacer las asignaciones presupuestarias necesarias en el marco esas leyes;
- Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales;
- Organizar foros de discusión y puesta en común de las mejores prácticas a nivel internacional;
- Dar mayor atención a las necesidades de los niños migrantes en los programas de desarrollo;
- Establecer normas y directrices claras para los tutores; y
- Fomentar una mayor cooperación entre los países de destino y los países de origen, con el fin de encontrar respuestas adecuadas y soluciones integrales.



PANEL DE DISCUSIÓN SOBRE LOS MOTIVOS DE LA ALTA ROTACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS EN LAS ELECCIONES

El panel de discusión fue introducido por el Sr. A. Burt (Reino Unido) y la Sra. M.A. Rose (Seychelles), quienes después de hacer algunas reflexiones sobre el tema, abrieron la discusión a los participantes, este intercambio de opiniones fue moderado por el Dip. J.C. Mahía (Uruguay).



En el desarrollo del debate, en el cual participó el Dip. Alfredo Rivadeneyra, se mencionó que cada elección da lugar a cambios en la composición del parlamento, lo cual de alguna manera es un signo de democracia sana, se dijo que los votantes tienen el derecho de cambiar a sus representantes si no están satisfechos con su trabajo, o dar su voto a otro partido político.

Se mencionó que en los últimos años se ha registrado un alto índice de rotación de parlamentarios en todas partes del mundo, en algunos países, se dijo, esta tasa supera el 50 por ciento, las razones pueden ser muy variadas, desde que los parlamentarios decidan no optar por un nuevo mandato o que los partidos políticos decidan no inscribirse en un año parlamentario.

Se señaló que la renovación periódica puede aumentar el número de mujeres, jóvenes y/o minorías en el parlamento, sin embargo, también puede afectar la eficiencia en la labor de los parlamentos.

Uno de los temas de mayor discusión fue la importancia de adquirir las habilidades necesarias para dominar los diferentes aspectos del trabajo parlamentario, dirigiendo este enfoque a las mujeres y a los jóvenes parlamentarios que deben familiarizarse con las reglas de la institución, generalmente creadas para satisfacer las necesidades de hombres de mediana edad. Si los parlamentarios, se dijo, son reemplazados antes de tener tiempo para adquirir ciertas habilidades, es muy probable que afecten al control de la acción y la revisión de los proyectos y propuestas de gobierno. Otro de los planteamientos fue la diversidad en la integración de los parlamentos, con personas ajenas a la clase política (actores y personalidades del deporte).

Se dijo que en la actualidad, los ciudadanos tienen una expectativa mucho más alta de los parlamentarios, sobre todo a nivel local. La tecnología, en particular las redes sociales, han dado un giro al mundo político, al hacer oír su voz en una dimensión más amplia. El debate político, se está desplazando hacia la responsabilidad ciudadana; como parlamentarios, se han abierto a esta nueva

dinámica, por un lado para acercarse más a la gente y por el otro por temor a no ser reelectos. Los partidos políticos desempeñan un papel importante en la presentación de los candidatos, en función de su "viabilidad", es decir, nominan a aquellos con menos probabilidades de ganar, en particular las mujeres, para los asientos de mayor riesgo.

Las discusiones abarcaron también la participación de las mujeres en la política, en particular en los parlamentos, se habló sobre la introducción de cuotas u otros mecanismos para promover su participación.

Los participantes concluyeron que una alta rotación, podría provocar una pérdida de experiencia y una institución poco eficaz, señalaron la importancia de buscar el fortalecimiento de la institución parlamentaria incluyendo un marco profesional y neutral de funcionarios parlamentarios, dar cabida a nuevas perspectivas y conservar algunas de las estructuras y tradiciones esenciales para la labor parlamentaria.

SESIÓN DE CLAUSURA



Durante la sesión del día 20 de marzo, se realizó la presentación de cada uno de los tres candidatos al puesto de Secretario General de la Unión Interparlamentaria, se realizó el voto secreto por cada uno de los integrantes del Consejo Directivo obteniéndose los siguientes resultados: Número total de votos, 352 votos invalidados, ninguno; mayoría absoluta, 177 votos. Los votos obtenidos fueron: Sr. Martin Chungong 199; Sra. Shazia Rafi, 79 y Sr. Geert Versnick, 74.

El Sr. Martin Chungong fue electo Secretario General de la Unión Interparlamentaria por un periodo de 4 años (del 1º de julio de 2014 al 30 de junio de 2018).

En la clausura de la Asamblea, los representantes de todos los grupos geopolíticos hicieron uso de la palabra para reiterar su apoyo y compromiso con la UIP.

Como representante del Grupo Latinoamericano y del Caribe participó el Dip. Alfredo Rivadeneyra quien subrayó la importancia de la acción de la UIP, tanto a nivel nacional - en apoyo a los parlamentos y en la elaboración de las normas relativas a la práctica democrática - como a nivel internacional, haciendo escuchar la voz de los parlamentos y los parlamentarios en el marco de los principales procesos, tales como las negociaciones sobre la próxima generación de objetivos de desarrollo. También felicitaron al



Sr. Martin Chungong por su elección como Secretario General de la UIP, y expresaron su confianza en su capacidad para aprovechar la excelente labor desarrollada por su predecesor y para llevar a la UIP hacia nuevas alturas.

El Presidente Radi, a su vez, agradeció a todos los miembros por su duro trabajo durante lo que fue, dijo, sin duda una Asamblea muy exitosa. Un nuevo Presidente de la UIP sería elegido en la 131ª Asamblea en octubre de 2014, pero mientras tanto, él estaba mirando con interés trabajar estrechamente tanto con el Secretario General saliente como con el entrante para asegurar una transición sin problemas.

6.- ENCUENTROS BILATERALES

Entrevista de las Senadoras Gabriela Cuevas y Ana Gabriela Guevara con el Sr. William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Ginebra, Suiza, 19 de marzo del 2014.

Aspectos generales

- El Emb. Swing destacó la relevancia de México en la migración internacional y destacó su papel en el 2º Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo (DAN2013).
- Señaló que el nivel de cooperación actual entre la OIM y México no corresponde a la importancia y el potencial del país.
- Destacó la importancia del Programa de Repatriación Voluntaria y el papel de México como modelo a seguir en el mundo, por lo que invitó a explorar su renovación, así como otras posibilidades de cooperación.
- La Senadora Cuevas agradeció el apoyo de la OIM en materia de niños menores no acompañados, detención de menores, migrantes en crisis y en la revisión de las resoluciones que adoptó la Unión Inter-Parlamentaria (IPU) sobre la materia
- La Senadora Cuevas informó que fue electa Presidenta del Comité de Derecho Internacional Humanitario de la UPU y ofreció su apoyo para difundir los temas de la OIM e involucrar a Parlamentarios en dichos temas.
- El Emb. Swing resaltó la importancia de una participación positiva de los congresos en la migración internacional, en lugar de una visión restrictiva que criminalice y penalice la migración.

Posibles áreas de cooperación bilateral

- La Senadora Guevara ofreció apoyar los aspectos presupuestarios para la operación de la OIM en México.
- La Senadora Cuevas
 - invitó a la OIM a participar en la próxima sesión del Comité, en octubre del 2014. El Sr. William Lacy Swing aceptó.
 - invitó a la OIM a participar en un evento en septiembre próximo en Chiapas, México. (información por definir). La OIM aceptó en principio.
- La OIM ofreció informar sobre los cursos que se realizan anualmente en San Remo.

Participaron:

- Embajador Jorge Lomónaco, Representante Permanente de México ante Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales
- Sra. Ana Durán Salvatierra, Asesora Regional para las Américas, OIM.
- Sra. Ana Fonseca, Encargada de Retorno Voluntario y Niñez Migrante, OIM.
- Mtro. Gonzalo Sánchez de Tagle, Coordinador General del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

- Primer Secretario Guillermo Reyes, Misión de Mexico ante Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales
- **Entrevista de las Senadoras Gabriela Cuevas y Ana Gabriela Guevara con la Sra. Christine Beerli, Vicepresidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Ginebra, Suiza, 19 de marzo del 2014.**

Aspectos generales

- La Sra. Beerli destacó la colaboración y el diálogo estratégico entre México y el CICR.
- La Senadora Cuevas informó que fue electa Presidenta del Comité de Derecho Internacional Humanitario de la UPI y ofreció su apoyo para difundir los temas del interés del CICR e involucrar a Parlamentarios en dichos temas.

Posibles áreas de cooperación bilateral

- La Senadora Cuevas solicitó
 - Invitó al CICR a participar en la próxima sesión del Comité, en octubre del 2014.
 - Invitó al CICR a celebrar un taller dirigido a los Parlamentarios. Se aceptó la invitación.
 - Invitó al CICR a participar en un evento en septiembre próximo en Chiapas, México. (información por definir). Se aceptó la invitación.
 - Solicitó al CICR explorar la posibilidad de realizar una visita de campo, junto con los miembros del Comité de DIH de la UPI para conocer las actividades del CICR en el terreno. El CICR presentará una propuesta y se coordinará con el Secretariado de la UPI.

Participaron:

- Sra. Patricia Danzi, Directora para las Américas del CICR
- Sr. Jerome Pierre Sorg, Jefe de Unidad en la División de Recursos Exteriores del CICR
- Mtro. Gonzalo Sánchez de Tagle, Coordinador General del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.
- Primer Secretario Guillermo Reyes, Misión de México ante Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales

•
Entrevista de las Senadoras Gabriela Cuevas y Ana Gabriela Guevara con el Sr. Antonio Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Ginebra, Suiza, 20 de marzo del 2014.

Aspectos generales

- El Sr Guterres destacó el proceso de retiro de reservas de México a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención sobre el Estatuto de los Apátrida, el proceso de modificaciones de la Ley de Refugio y Protección Complementaria y los estudios que realiza el Banco Interamericano de Desarrollo sobre movilidad humana en México.
- El Sr. Guterres destacó la colaboración entre México y el ACNUR y la afinidad de objetivos.
- La Senadora Cuevas reconoció el apoyo del ACNUR y la OIM en materia de niños menores no acompañados, detención de menores, migrantes en crisis y en la revisión de las resoluciones que adoptó la Unión Inter-Parlamentaria (IPU) sobre la materia.
- La Senadora Cuevas informó que fue electa Presidenta del Comité de Derecho Internacional Humanitario de la UPI y ofreció su apoyo para difundir los temas del interés del ACNUR e involucrar a Parlamentarios en dichos temas.

Posibles áreas de cooperación bilateral

- La Senadora Cuevas:
 - Invitó al ACNUR a participar en la próxima sesión del Comité, en octubre del 2014. El Sr. Guterres aceptó.
 - Invitó al ACNUR a dar seguimiento a las resoluciones de la UPI, posiblemente con la celebración de un taller. El Representante del Alto Comisionado aceptó.
 - Invitó al Alto Comisionado a participar en un evento en septiembre próximo en Chiapas, México. (información por definir). Lo considerará.
 - Solicitó al ACNUR explorar la posibilidad de realizar una visita de campo, junto con los miembros del Comité de DIH de la UPI para conocer las actividades de la OIM en el terreno. Se pensó inicialmente en Etiopía. Se continuarán las conversaciones.

Participaron:

- Sr. Agostino Mulas, Asesor Especial para las Américas de ACNUR
- Mtro. Gonzalo Sánchez de Tagle, Coordinador General del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.
- Primer Secretario Guillermo Reyes, Misión de México ante Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales

Reunión bilateral con representantes de la Delegación parlamentaria canadiense, Ginebra, Suiza, 17 de marzo, 2014

Aspectos generales abordados

- Relaciones diplomáticas
- Reunión interparlamentaria México-Canadá
- Acuerdo de Asociación Transpacífico
- Temas de cooperación económica

Posibles áreas de cooperación bilateral

- Temas de la agenda comercial, medio ambiente, seguridad, energéticos, educativos y legislativos



Participaron:

- Sen. Gabriela Cuevas Barron
- Sen. Marcela Guerra Castillo
- Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza
- Dip. Alfredo Rivadeneyra
- Mtro. Gonzalo Sánchez de Tagle, Coordinador General del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

Reunión Bilateral con el Presidente de la Asamblea Nacional de la República Popular de China, 20 de marzo, 2014

Aspectos generales

- Relaciones parlamentaria México-China
- Visita del Presidente de la Asamblea Popular Nacional de China a México durante el segundo semestre de 2014.

Participaron:

- Sen. Gabriela Cuevas Barron.
- Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza.
- Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández.
- Mtro. Gonzalo Sánchez de Tagle, Coordinador General del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

Reunión de Trabajo con el Sr. Mr. Anti Avsan, Presidente de la Delegación del Parlamento Sueco ante la Unión Interparlamentaria. Ginebra, Suiza, 17 de marzo, 2014

El objetivo de este encuentro fue coordinar esfuerzos en cuanto a las propuestas presentadas tanto por la delegación mexicana como la delegación sueca respecto al tema del problema mundial de las drogas.

La delegación mexicana entregó a la UIP el documento "Hacia una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial sobre las drogas", como propuesta de tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Asuntos de Naciones Unidas de la UIP. A su vez, la delegación sueca había presentado, otro a la primera Comisión Permanente, enfocado a la seguridad de las sociedades democráticas y la estabilidad general frente al problema de las drogas y el crimen organizado.

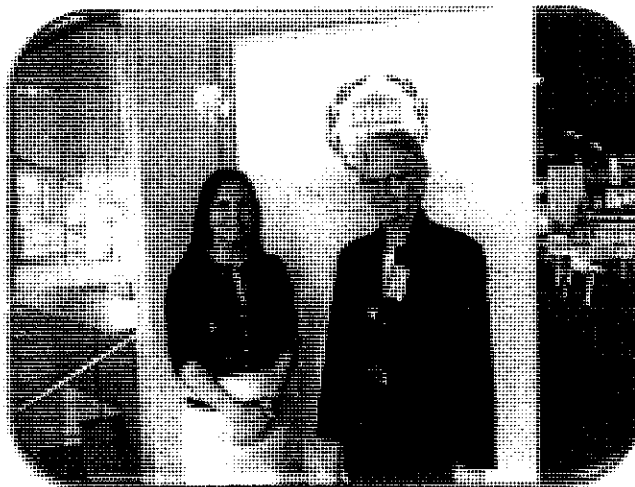
Tomando en consideración que la Organización de Naciones Unidas llevará a cabo una Sesión Especial sobre Drogas en 2016, y que la Unión Interparlamentaria tiene previsto presentar su contribución en este proceso, se decidió aunar esfuerzos y trabajar en un documento integral, mismo que fue presentado en el seno de la Cuarta Comisión Permanente.



Reunión de Trabajo con la Sra. Margareta Wahlström, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Ginebra, Suiza, 17 de marzo, 2014

La Sen Laura Rojas se reunió con la Sra. Margareta Wahlström, a fin de coordinar un encuentro en el Senado mexicano previsto para abril de 2014.

La Sra. Wahlström agradeció la invitación e hizo un recuento acerca del trabajo que se realiza en coordinación con la Unión Interparlamentaria, en particular, a la vinculación del tema de los desastres naturales y las economías nacionales. Señaló que hay una dimensión social y humanitaria incuestionable en relación con los riesgos a futuro



que enfrenta la humanidad, especialmente, los riesgos de desastres. En cuanto al trabajo con Naciones Unidas mencionó que la UNISDR trabaja en una nueva conceptualización de los desastres como un desafío para el desarrollo sostenible, que busca analizar la reducción de la vulnerabilidad ante los riesgos y plantear un nuevo esquema de trabajo que involucre a varios sectores, entre ellos a los parlamentarios, señaló que México se ha convertido en un modelo por el desarrollo de sus sistemas contra los desastres.

Parlamento Latinoamericano



La Sen. Blanca Alcalá, como Secretaria General de Parlatino tuvo acercamientos con representantes del GRULAC, del Parlamento de Países Árabes, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo fue crear nuevos lazos de cooperación

Recepción ofrecida por la Delegación Permanente del Congreso Mexicano y la Misión Permanentes de México ante Organismos Internacionales a los miembros del Grupo Latinoamericano y del Caribe, Ginebra, Suiza, 18 de marzo de 2014.

A fin de estrechar los lazos que unen a la región Latinoamericana, y sus relaciones con países como España y Portugal, fue ofrecida una recepción en la sede de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en Ginebra, Suiza.

Durante la recepción, el Embajador Jorge Lomónaco dio unas palabras de bienvenida a los legisladores y a los representantes diplomáticos de la región. La Senadora Gabriela Cuevas agradeció la presencia de los legisladores extranjeros e hizo mención del buen desarrollo de los trabajos del Grupo regional. La Sen. Laura Rojas dirigió un mensaje agradeciendo el apoyo brindado a la delegación mexicana, y la Senadora Marcela Guerra realizó un reconocimiento a la labor del Sr. Andes Johnsson, como Secretario General de la Unión Interparlamentaria entregándole un obsequio en representación de la delegación mexicana.



ANEXO 1
PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE GRULAC

ARGENTINA:

Sen. Rubén Giustiniani, Sen. Jaime Linares, Sen. Roxana Latorre, Sen. María de los Ángeles Higonet, Sen. Jaime Urtubey, Dip. Margarita Stolbizer, Dip. Claudia Giaccone, Dip. Mario Fiad, Dip. Mario Jorge Cimadevilla, Sr. Juan Estrada, Secretario del Senado, del Grupo y de la Delegación, y Sr. Gonzalo Urriolabeitia, Director de Asuntos Parlamentarios, Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Axel Eljativ, Subdirector de Relaciones Internacionales del Senado, Sra. Julia Peyrani, Asesora del Senado, Sra. Sonia Vezzaro, Asesora, Relaciones Internacionales C. de Diputados, Sr. Franco Stampone, Asesor C. Diputados.

BOLIVIA:

Dip. Agripina Ramírez Nava, Sen. David Sánchez Heredia, Dip. Herberth Salvatierra, Dip. Ninfa Huarachi Condori, Sr. Raúl Clisaya, Asistente y Sr. Javier Alarcón Justiniano, Asesor

BRASIL:

Dip. Alexandre Santos, Sen. Jarbas Vasconcelos, Dip. Jorge Tadeu Mudalen, Sen. Sergio Petecao, Dip. Hugo Napoleao, Dip. Claudio Cajado, Sra. Silvia Cabral de Araújo, Secretaria del Grupo y Sr. Vinícius Fernandes, Misión Permanente de Brasil en Ginebra

COLOMBIA:

Sen. Efraín Torrado García y Sen. Juan Manuel Corzo Román

CUBA:

Dip Ana María Mari Machado, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Dip. Yolanda Ferrer Gómez y Dip. Yoerky Sánchez Cuéllar

CHILE:

Sen. Juan Antonio Coloma, Dip. Guillermo Ceroni, Sen. Fulvio Rossi, Dip. Manuel Edwards, Sen. Carolina Goic, Dip. Hasbún, Sen. Juan Pablo Letelier, Dip. Denise Pascal Allende, Sr. Mario Labbé, Secretario General del Senado, Sr. John Smok, Secretario, Sr. Luis Rojas, Prosecretario de la Cámara de Diputados, Sra. Jacqueline Peillard, Secretaria del Grupo y de la Delegación, y Asesor Sr. Juan Oses

ECUADOR:

Dip. Fernando Bustamante, Dip. Diego Vintimilla, Dip. Alexandra Ocles, Dra. Libia Rivas, Secretaria General, Sra. Tamia Vercoutere, Asesora y Sra. Alejandra Andrade, Asistente

EL SALVADOR:

Dip. Karina Sosa, Dip. Mario Ponce, Dip. César García y Sr. Iván Rosales, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales y Secretario de la Delegación

MÉXICO:

Sen. Gabriela Cuevas, Sen. Graciela Ortiz, Sen. Marcela Guerra, Sen. Laura Rojas, Sen. David Monreal, Dip. Alfredo Rivadeneyra, Dip. Silvano Blanco, Sen. Gabriela Guevara, Sr. Gonzalo Sánchez de Tagle, Coordinador General del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) y Sra. Areli Enríquez, Directora para Foros Internacionales.

NICARAGUA:

Dip. Iris Marina Montenegro, Primera Vicepresidenta de la Asamblea y Dip. Eda Cecilia Medina

REPÚBLICA DOMINICANA:

Dip. Graciela Fermín y Dip. Orfelina Liseloth Arias

URUGUAY:

Dip. Ivonne Passada, Sen. Héctor Tajam, Sen. Gustavo Penadés, Dip. José Carlos Mahía, Dip. María Elena Lournaga y Dip. Carlos Gamou

SURINAM:

Dip. André Misiekaba

VENEZUELA:

Dip. Darío Vivas, Vicepresidente de la Asamblea, Dip. Gladys Requena, Dip. Yul Jabour, Dip. Elvis Hidrobo Amoroso, Dip. Alfonso Marquina Díaz, Dip. Adel El Zabayar, Sra. Fénix García y Sr. José Ávila

PARLAMENTO LATINOAMERICANO:

Sra. Blanca Alcalá Ruiz, Secretaria General del Parlatino

RESUMEN DEL DEBATE GENERAL PRESENTADO POR EL PRESIDENTE**LA UIP A LOS 125 AÑOS: RENOVAR NUESTRO COMPROMISO
CON LA PAZ Y LA DEMOCRACIA*****Resumen de los debates por el Presidente******(Ginebra, 20 de marzo de 2014)***

En ocasión de la 130ª Asamblea de la UIP (17 – 20 de marzo de 2014), 715 parlamentarios de 150 parlamentos nacionales se reunieron en Ginebra, Suiza. Estos reflexionaron sobre el trabajo de la UIP desde su creación en 1889 y expresaron su compromiso firme con la paz y la democracia.

Durante los últimos 125 años el mundo ha sido testigo de dos guerras mundiales, ataques químicos y nucleares, revoluciones, insurrecciones y actos terroristas. Durante todo este tiempo, la UIP ha trabajado incansablemente para promover la paz y la estabilidad a través del diálogo y la negociación, y para apoyar a las democracias nacientes.

A lo largo de su historia, la membresía de la UIP ha crecido a 164 parlamentos de todo el mundo, su campo de acción se ha ampliado considerablemente. Desde sus inicios como el primer ejemplo de cooperación multilateral institucionalizada, la UIP se ha convertido en el punto focal para el diálogo parlamentario en todo el mundo - un foro esencial para los parlamentarios del mundo para interactuar, compartir ideas y experiencias, y poner en marcha una acción conjunta - abogando por la paz y la cooperación entre los pueblos y la lucha por la consolidación de la democracia representativa.

Como la organización mundial de los parlamentos nacionales, la UIP brinda una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas. Proporciona un lugar único para los parlamentarios para discutir temas globales y llevar la voz de los parlamentarios a los órganos de decisión de la ONU. Esta asociación bidireccional fuerte y estratégica, que se basa en el diálogo y el intercambio, establece una base sólida para la paz y la democracia en todo el mundo. Esta visión se plasma en la Estrategia de la UIP para 2012 - 2017, *Mejores parlamentos para democracias más fuertes*.

En un mundo cada vez más globalizado, ninguna persona es una isla. Los rápidos avances en la tecnología de la información y la comunicación hacen que la gente de todo el mundo esté cada vez más interconectada. Los ciudadanos están exigiendo más y mejores respuestas de sus representantes electos. Cuando sus derechos son violados y las libertades negadas, las personas pierden su confianza

en las estructuras del gobierno y protestan, al punto de pagar con sus vidas. Los recientes levantamientos populares sirven para ilustrar la fuerza del "poder popular". En todo el mundo la gente desea gobiernos responsables y líderes responsables, la estabilidad y la paz. Los parlamentos no pueden permanecer sordos a estas aspiraciones. Para funcionar, la democracia debe ser nativa del país donde esta es ejercida y adaptada a las realidades nacionales.

El mundo no es más seguro de lo que era hace 125 años: la delincuencia organizada transnacional, la delincuencia cibernética, el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva son sólo algunas de las graves amenazas a la paz, la seguridad y los derechos fundamentales. La paz es algo más que la ausencia de conflictos y de violencia, la paz es la garantía del derecho de todos los ciudadanos a participar en el desarrollo de la sociedad a través de la democracia representativa. La mayoría de las operaciones para restablecer la paz y la seguridad en las situaciones posteriores a los conflictos comparten los mismos objetivos: elegir un parlamento que pueda garantizar el gobierno del pueblo por el pueblo y construir la paz sobre una base de diálogo, cooperación y entendimiento. El desarme es la piedra angular de un mundo seguro y los parlamentarios tienen un papel clave que desempeñar evaluando los riesgos, legislando para mitigar esos riesgos y controlando la acción del gobierno para asegurar que este respete las leyes nacionales y las obligaciones internacionales. Los parlamentarios pueden crear el marco legislativo para un mundo libre de armas. La paz y la seguridad no pueden ser alcanzadas a través de amenazas y el abuso de poder, sino que deben ser cultivadas con cuidado a través del diálogo, la comprensión, el respeto mutuo y la democracia.

Las violaciones de las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de viajar, son violaciones de la democracia. La libertad tiene su precio: el respeto, la confianza y la igualdad. La pobreza, el hambre y la marginación conducen a la insatisfacción y el malestar, y dejan a las personas vulnerables a la explotación bajo el pretexto de las promesas de una vida mejor.

La trata de personas, la explotación laboral y la explotación sexual y la brutalidad están, por desgracia, muy extendidas. Estas formas modernas de esclavitud constituyen una grave violación de los derechos fundamentales y libertades consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por ello, la promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional deben ser impulsadas por los parlamentos como un principio básico de la democracia. Los parlamentarios pueden legislar para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, estos pueden controlar el cumplimiento del Ejecutivo de las obligaciones internacionales, y deben hablar en nombre de los miembros más vulnerables de la sociedad. Los parlamentarios, como la voz del pueblo, a quienes el pueblo confía el mandato de edificar una sociedad más justa y equitativa, deben cumplir con esa responsabilidad.

Lamentablemente en algunos países no se respetan los derechos humanos de los propios parlamentarios. Su libertad de expresión es negada. Ellos son víctimas, encarcelados o incluso asesinados por hablar en nombre de su pueblo. La UIP desempeña un papel crucial a través de la labor de su Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios para poner fin a estas injusticias. Utilizando el diálogo y la negociación pacífica, la UIP obtiene resultados notables, asegurando la liberación de los presos políticos y la reparación para las víctimas de violaciones.

La verdadera democracia simplemente no puede existir sin la igualdad y el respeto mutuo. La participación de la mujer en la política es esencial. Por desgracia, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en la política de muchos países. Los esfuerzos de la UIP para promover la inclusión de las mujeres en el parlamento han sido invaluable y deben continuar. Del mismo modo, los derechos de los pueblos indígenas deben ser respetados. Muchos medios de subsistencia de los pueblos indígenas están en peligro. Los parlamentarios deben mantener su responsabilidad de ser la voz de todas las personas, especialmente de las minorías con baja representación. La inclusión de todos los grupos de la sociedad - los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes - en los procesos políticos y de toma de decisiones, es la única manera de garantizar la verdadera igualdad, la mejora de la seguridad, la estabilidad y la paz.

La buena gobernanza y la democracia son fundamentales para el progreso en todos los ámbitos de la vida y los parlamentos tienen un papel crítico que desempeñar en la promoción de un mundo mejor para todos. El aporte parlamentario se necesita ahora más que nunca, ya que la comunidad internacional se embarca en el establecimiento de un nuevo marco de acuerdo internacional para el desarrollo. Los parlamentarios deben enfrentar el desafío y desempeñar un papel central en ese proceso. Deben mantenerse los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, como base para la igualdad, la protección de los derechos civiles, políticos, sociales y económicos fundamentales, y en última instancia, la paz y la seguridad.

Los objetivos de desarrollo sostenible post-2015 deben asegurar que la gobernanza democrática sea un compromiso clave. La transparencia, la rendición de cuentas, la democracia representativa y el respeto, son los componentes de la nueva agenda de desarrollo, que debe estar vinculada a los parlamentos del mundo para asegurar su éxito para todas las personas.

La democracia internacional ha evolucionado considerablemente desde 1889, en gran parte debido al papel central desempeñado por la UIP en el apoyo a la creación de las formas democráticas de gobierno a nivel nacional e internacional por igual. A lo largo de su historia, la UIP ha mostrado un compromiso inquebrantable con la promoción de la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

En un mundo cambiante, 125 años después de la creación de la UIP, la visión de sus fundadores no han perdido su pertinencia ni su actualidad. Muchas lecciones importantes se han aprendido, no menos importante, que la paz y la seguridad duraderas sólo pueden lograrse a través de procesos inclusivos y participativos, y materializado en un parlamento representativo y electo.

Los parlamentos son la voz del pueblo. Ahora es el momento de tomar las lecciones aprendidas a través de 125 años de historia de la UIP y utilizarlas para impulsar la próxima generación del cambio. Los Parlamentos Miembros de la UIP, por tanto, renuevan su compromiso con la paz del mundo, basado en la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.

**POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO ALFREDO RIVADENEYRA HERNÁNDEZ EN EL MARCO DE
LA 130 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CON MOTIVO DEL 125
ANIVERSARIO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

**LA UIP A LOS 125 AÑOS: RENOVAR NUESTRO COMPROMISO AL SERVICIO
DE LA PAZ Y LA DEMOCRACIA**

Ginebra, Suiza 16-20 Marzo, 2014

Señor Abdelwahad Radi
Presidente de la Unión Interparlamentaria y de esta Asamblea
Señor Secretario;
Colegas Legisladoras y Legisladores;

Para la Delegación Mexicana es motivo de enorme satisfacción encontrarnos con ustedes en la edición 130 de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria. A la relevancia de los temas que acordaremos en los próximos días, debemos sumar hoy un hecho de gran significación: la Conmemoración del 125º Aniversario de la UIP.

Sean, pues, nuestras primeras palabras en esta celebración, para quienes tuvieron la determinación, de concebir una instancia internacional que diera cauce a los ideales del parlamentarismo.

Passy y Cremer, visualizaron con gran claridad que la unión de los parlamentarios de diversas naciones constituía un elemento a favor de la promoción y consolidación de la democracia, así como un factor de comunicación entre las naciones, como instancia de apoyo a la negociación internacional para la solución de los conflictos.

La gran importancia que ha ganado la diplomacia parlamentaria en este siglo, como un instrumento que coadyuva junto a la diplomacia gubernamental y la nueva diplomacia social, no sería concebible sin el surgimiento de la UIP.

La Comunidad Internacional cuenta hoy con un instrumento eficaz para que los parlamentos fomenten el acercamiento entre los Estados mediante el diálogo político formal, lo que permite robustecer los lazos entre los gobiernos y entre los pueblos.

Es por ello que la Unión Interparlamentaria es conocida como la decana de las organizaciones políticas internacionales. En su nacimiento se encuentra también el origen de la cooperación multilateral institucionalizada, tal y como lo ha señalado nuestro Presidente, el Sr. Radi, en el acto inaugural de esta Asamblea. Si bien en estos 125 años ha habido una profunda transformación de nuestras sociedades y del orden internacional, lo cierto es que prevalecen tareas urgentes que siguen reclamando nuestro compromiso y participación.

Po ello saludamos la convocatoria a esta Asamblea bajo el lema de "Renovar nuestro compromiso al servicio de la paz y la democracia". Este enunciado no sólo refiere dos de los más altos anhelos de los fundadores de la UIP, sino también el llamado a mantener el foco en dos tareas urgentes que reclaman la participación prioritaria de todos los parlamentarios miembros.

En primer lugar, consideramos que la construcción de un orden internacional debe estar basado en el desarme nuclear y la solución pacífica de los conflictos.

De conformidad con sus principios de política exterior, México es uno de los más firmes promotores de la prohibición y eliminación de todas las armas de destrucción masiva. Seguiremos impulsando iniciativas que busquen el desarme general, bajo los principios de verificabilidad, transparencia e irreversibilidad, como la única vía de garantizar la paz y la seguridad mundial.

Hay evidencia de la existencia de más de 17 mil armas nucleares en diversas partes del mundo, de la cuales, aproximadamente 4,400 están listas ser detonadas. El gasto militar es notoriamente desproporcional al que se destina al desarrollo. Tan sólo el gasto en armamento nuclear de nueve países es de 100 mil millones de dólares al año, es decir, casi 300 millones de dólares diarios.

Para México, la única garantía contra la catástrofe humanitaria, ambiental, alimentaria, económica y de desarrollo que podría generar una detonación nuclear, es la eliminación total de estas armas. Resulta fundamental que prevalezca el enfoque preventivo para evitar a toda costa que las armas de destrucción masiva vuelvan a ser utilizadas.

México se mantendrá atento al avance de las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear, paralizadas desde hace 17 años.

Asimismo ratificamos nuestra convicción de que la búsqueda de soluciones a los graves problemas de inseguridad no pueden dejar de lado la urgente necesidad de abordar desde el multilateralismo el comercio de armas pequeñas, ligeras y municiones, pugnando por conseguir los más altos estándares para regular las transferencias de las armas convencionales, así como por el impulso de un plan de cooperación internacional para hacer frente al desafío que implica el tráfico ilegal y el consumo de drogas, atendiendo el problema de manera integral, equilibrada y bajo el principio de responsabilidad común y compartida.

Impulsaremos en este debate un enfoque que otorgue prioridad a la prevención buscando reducir los daños a la salud así como la violencia social asociada al problema de las drogas. En la misma línea, pugnaremos porque a través de mecanismos de cooperación internacional se reduzcan los flujos ilícitos de armas y dinero que alimentan a las redes criminales.

Estamos convencidos de la urgente necesidad de ampliar los espacios de participación de los parlamentarios en el marco de los foros establecidos entre los

gobiernos. Hacemos nuestras las palabras plasmadas en el informe anual 2013 que nos ha sido entregado "Como voz del pueblo a través de representantes elegidos, el parlamento debe situarse en el corazón de la reconciliación y la consolidación de la paz"

En segundo lugar sostenemos con toda energía que la apertura de nuevos espacios de participación política y de expresión de las ideas, sin discriminaciones ni limitaciones, es una tarea esencial en la que los parlamentarios de todos los países miembros de la UIP debemos estar comprometidos.

Debemos hacernos cargo de que los principios rectores de nuestra organización como lo son la inclusión, la no discriminación, la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y de participación de mujeres en la vida pública, el diálogo como herramienta para la construcción de acuerdos sólidos y razonables, lo sean también de la vida social y política de todos nuestros pueblos.

De igual importancia debe ser nuestra labor legislativa ante los gobiernos, para que se fortalezcan plenamente las instituciones encargadas de normar y vigilar los procesos democráticos.

En este sentido, el proceso de construcción y consolidación de la democracia no sólo no ha concluido, sino que enfrenta día con día serios retos, e incluso los peligros de una reversión en lugares donde hasta hace poco ha logrado ganar espacios.

Como depositarios por excelencia de los más altos valores democráticos, los parlamentos tenemos en la defensa de la democracia una tarea permanente a la que debemos abocar energía y convicción.

Colegas parlamentarios:

Inicié esta intervención dedicando mis primeras palabras a los visionarios que le dieron vida a la UIP.

Ahora quiero concluirla reconociendo la labor de tantas generaciones de parlamentarios, de hombres y mujeres, que a lo largo de 125 años mantienen vivo este sueño con su entrega y lo convirtieron en una realidad vital.

Quiero reconocer también, a quienes sin ser parlamentarios, también hombres y mujeres de diversas nacionalidades, han apoyado nuestros trabajos.

Evidentemente no podemos omitir, a nombre de la delegación mexicana, nuestro más sincero reconocimiento a la gestión del Señor Anders B. Johnsson al frente de la Secretaría General durante los últimos 16 años. Su profesionalismo y compromiso no solamente le hacen merecedor de todo nuestro respeto, sino que puede y debe sentirse satisfecho de los resultados que ha logrado consolidar.

La mejor forma de festejar a nuestra organización es cerrar filas y redoblar esfuerzos para asegurar un clima de prosperidad y desarrollo para nuestras naciones, en donde el correcto ejercicio democrático pueda asegurar una estabilidad política y social duradera, legítima y eficiente en beneficio de la ciudadanía. En donde el fomento del liderazgo y la participación de la mujer en los asuntos públicos, constituya uno de los ejes rectores del ejercicio político con el fin de contar con una democracia verdaderamente representativa. Un clima de entendimiento mundial que asuma que la paz no es sólo la ausencia de guerra, sino tranquilidad en el orden. Y que ese orden no puede entenderse sin la inclusión de todas y todos los ciudadanos al desarrollo y a una vida plena.

Muchas Gracias.

POR UN MUNDO LIBRE DE ARMAS NUCLEARES: LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PARLAMENTOS

Resolución adoptada por consenso por la 130ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 20 de marzo de 2014)*

*La 130ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,
Convencida de la necesidad de instaurar y preservar un mundo libre de armas nucleares,*

Afirmando el rol fundamental de los parlamentos y de los parlamentarios para reducir los riesgos nucleares y establecer un marco legislativo y político que permita instaurar un mundo sin armas nucleares,

Recordando las resoluciones anteriores de la UIP sobre el desarme y la no proliferación de armas nucleares, en particular, la resolución adoptada por la 120ª Asamblea de la UIP (Addis Abeba, abril de 2009),

Notando con profunda preocupación que existen en el mundo más de 17.000 armas nucleares, que constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y que todo empleo de armas nucleares, ya sea intencional, accidental o por error de apreciación, tendrían consecuencias humanitarias y ambientales devastadores,

Recibiendo con beneplácito la realización de las Conferencias intergubernamentales sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebradas en Oslo, Noruega en 2013 y en Nayarit, México, en febrero de 2014, así como la conferencia que se realizará en Viena, Austria, en 2014,

Subrayando la naturaleza complementaria del desarme nuclear y no proliferación nuclear, que se refuerzan mutuamente,

Reconociendo la importancia del Tratado de 1968 sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP), que consagra el consenso internacional sobre la necesidad de implementar los pilares interdependientes que son el desarme, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos,

Reafirmando que todos los Estados deben garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme nuclear y de no proliferación, en particular aquellos derivados del Tratado de No Proliferación,

Reafirmando también las obligaciones en materia de desarme nuclear de los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del Artículo VI del Tratado de No Proliferación, en particular, de llevar a cabo negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al cese urgente de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y la obligación de todos los Estados Partes del TNP de proseguir las negociaciones sobre el desarme general y completo,

Teniendo presente el Plan de Acción de 64 puntos adoptado por la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que, entre otras cosas, "hace un llamado a todos los Estados poseedores de armas nucleares a emprender esfuerzos concretos de desarme y afirma que los Estados deben hacer esfuerzos especiales para establecer el marco necesario para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares",

Tomando nota de su fuerte apoyo a la labor esencial de la Agencia Internacional de Energía Atómica, y la aplicación universal de su sistema de acuerdos de salvaguardias y sus protocolos adicionales como herramientas esenciales para el fortalecimiento del régimen de no proliferación,

Observando también su fuerte apoyo a la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos y de su sistema de monitoreo,

Tomando nota además de la contribución parcial hecha por las iniciativas de desarme unilateral y bilateral, lo que reafirma la importancia y pertinencia de los marcos y las acciones multilaterales, y subrayando la urgente necesidad de avanzar,

Tomando nota de la propuesta de cinco puntos del Secretario General de las Naciones Unidas, así como de su discurso sobre el desarme nuclear, pronunciado el 21 de enero de 2014, en la apertura de la sesión plenaria de la Conferencia sobre Desarme,

Notando también el nuevo Tratado START y los esfuerzos realizados por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América para implementarlo,

Afirmando el rol fundamental de la Conferencia sobre Desarme en la negociación de los acuerdos multilaterales para instaurar un mundo libre de armas nucleares,

Reconociendo la importante contribución de una serie de países para hacer realidad el objetivo del desarme nuclear mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y renunciar voluntariamente a los programas de armas nucleares o suprimiendo todas las armas nucleares de sus territorios,

Afirmando que todos los Estados deben hacer respetar sin condiciones las zonas exentas de armas nucleares,

Recibiendo con beneplácito la realización de la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desarme Nuclear, celebrada el 26 de setiembre de 2013,

Alentada por el surgimiento de otras iniciativas multilaterales, incluyendo la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de establecer un grupo de expertos gubernamentales para comenzar la discusión de posibles elementos de un tratado de cese de la producción de material fisible y de crear un Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas para desarrollar propuestas con el fin de hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear,

Recibiendo con satisfacción el acuerdo provisional de Ginebra de 24 de noviembre de 2013 entre la República Islámica del Irán, por un lado, y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Alemania, por otro, lo que allana el camino para el levantamiento gradual de las sanciones económicas contra Irán, a cambio de una revisión a fondo de su programa nuclear; *invitando* a todas las partes del Acuerdo a aplicar fiel y rápidamente todas sus disposiciones,

Decidida a trabajar con los gobiernos y la sociedad civil para generar y movilizar la voluntad política necesaria para instaurar un mundo sin armas nucleares,

1. *Pide* a todos los Parlamentos Miembros y a todos los parlamentarios promover el desarme nuclear y la no proliferación como objetivos de la más alta urgencia y que constituyan una prioridad absoluta;
2. *Alienta* a los parlamentarios a participar en el diálogo y a crear, en todos los niveles, las redes y coaliciones multipartidarias a favor del desarme y la no proliferación nuclear;
3. *Llama* a los parlamentarios a sensibilizar a los ciudadanos, educándolos, sobre los peligros que las armas nucleares continúan representando, así como sobre la necesidad y las ventajas de eliminarlas totalmente;
4. *Pide* a todos los parlamentarios que promuevan y conmemoren, el 26 de setiembre de cada año, el Día Internacional para la eliminación total de las armas nucleares, en aplicación de la resolución 68/32 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
5. *Pide* a los parlamentos que alienten a sus respectivos gobiernos a promover el objetivo de un mundo sostenible libre de armas nucleares en todos los foros internacionales pertinentes y en todos los órganos de los tratados y a tomar las medidas concretas necesarias para este fin;

6. *Pide* la universalización del Tratado de no proliferación y *llama* a los parlamentos a asegurar que los Estados que aún no han firmado o ratificado el Tratado que lo hagan sin demora ni condiciones;
7. *Subraya* la importancia de asegurar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares e *insta* a los Estados que figuran en el Anexo 2 del Tratado, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo han hecho, a que aceleren el proceso de firma y ratificación, como una cuestión de prioridad y una indicación de su voluntad política y su compromiso con la paz y la seguridad internacionales, y respetando, entre tanto, las moratorias que han adoptado sobre los ensayos nucleares;
8. *Pide* a todos los Estados que se abstengan de llevar a cabo cualquier tipo de ensayo de armas nucleares;
9. *Subraya* la necesidad de que los parlamentarios trabajen con sus respectivos gobiernos para garantizar el pleno respeto de todas las disposiciones del Tratado de No Proliferación, así como todos los compromisos hechos en el marco de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 (las 13 medidas concretas) y la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (el Plan de acción);
10. *Exhorta* a los parlamentos a trabajar juntos, y con los gobiernos y la sociedad civil, para crear la debida dinámica para que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 sea constructiva;
11. *Insta* a los parlamentos a reforzar la seguridad de todos los materiales nucleares, incluidos los destinados a uso militar, en particular mediante la vigilancia de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y asegurando la ratificación de los tratados multilaterales pertinentes, como la Convención Internacional para la Supresión de Actos de Terrorismo Nuclear y la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y su enmienda de 2005;
12. *Pide* a los parlamentos de los Estados que aún no lo hayan hecho a que entre en vigor, lo antes posible, el acuerdo de salvaguardias generalizadas y el protocolo adicional que, en conjunto, constituyen los elementos esenciales del sistema de salvaguardias de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA);
13. *Pide* a los parlamentarios que utilicen todos los medios a su disposición, incluyendo las comisiones, a fin de supervisar estrechamente la implementación de los compromisos mencionados anteriormente a nivel nacional, particularmente mediante el examen de la legislación, los presupuestos y los informes de implementación;

14. *Recomienda* que los parlamentos insten a sus respectivos gobiernos a iniciar las negociaciones sobre una convención sobre armas nucleares o sobre una serie de acuerdos apropiados para contribuir a la instauración de un mundo libre de armas nucleares, como se indica en la propuesta de cinco puntos del Secretario General de las Naciones Unidas y en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010;
15. *Recomienda también* a los parlamentos que insten a sus gobiernos a iniciar las negociaciones multilaterales sobre un tratado multilateral sólido, verificable y no discriminatorio, que prohíba la producción de material fisible destinado a la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos;
16. *Alienta* a los parlamentos de los Estados que poseen armas nucleares a exigir, de conformidad con el artículo VI del Tratado de no proliferación, una acción reforzada y acelerada sobre el desarme, una mayor transparencia de sus gobiernos en relación con los arsenales de armas nucleares, el material fisible almacenado, así como la información sobre los programas y gastos correspondientes;
17. *Invita* a los parlamentos, a la espera de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible, que inciten a sus gobiernos que aún no lo hayan hecho a que establezcan una moratoria sobre la producción de material fisible cesando unilateralmente dicha producción y el desmantelamiento de sus instalaciones de producción;
18. *Alienta* a los parlamentos a trabajar con sus respectivos gobiernos en el establecimiento de medidas para reforzar la confianza, en particular mediante la eliminación de la función de las armas nucleares en las doctrinas y políticas de seguridad;
19. *Alienta también* a los parlamentos de los Estados poseedores de armas nucleares a exigir, de conformidad con la Acción 5(e) del Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, la reducción del estado operacional de los sistemas de armas nucleares;
20. *Alienta además* a los parlamentos a fortalecer las zonas libres de armas nucleares existentes y a apoyar su expansión y el establecimiento de nuevas zonas;
21. *Pide* a los parlamentarios que apoyen la convocatoria, a la mayor brevedad posible, de una conferencia para un Oriente Medio libre de armas de destrucción masiva, en la que participarán todos los Estados de la región sobre la base de acuerdos libremente concertados;

22. *Insta* a los parlamentos a exigir el retorno a los trabajos de fondo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarme;
23. *Reitera* la necesidad de alcanzar sin tardanza un acuerdo en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento eficaz, universal, incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías a los Estados no nucleares en relación al uso o la amenaza del empleo de armas nucleares;
24. *Pide* a los parlamentarios que utilicen a la UIP como un foro mundial para centrar la atención política sobre la necesidad de un desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible, y en acciones concretas y prácticas que se puedan adoptar en el futuro inmediato para avanzar hacia este objetivo.

* *La delegación de la Federación de Rusia expresó reservas con respecto a los puntos resolutivos 1 y 2. La delegación de India expresó reservas sobre los puntos resolutivos 6, 7 y 17. La delegación de la República Islámica del Irán expresó reservas sobre los párrafos del preámbulo 11 y 21 y en los párrafos resolutivos 11, 12 y 15. La delegación de Pakistán expresó reservas sobre los párrafos del preámbulo 7, 10 y 20 y en los puntos resolutivos 6, 9, 10, 15, 16, 17 y 19.*

POR UN DESARROLLO RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS: TOMAR EN CUENTA LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y LAS RESTRICCIONES NATURALES

*Resolución adoptada por unanimidad por la 130ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 20 de marzo de 2014)*

La 130ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Expresando su profunda preocupación frente a la incidencia y al riesgo de desastres en todo el mundo, que amenazan la vida y los medios de subsistencia de las personas, obstaculizando el desarrollo socioeconómico y dañando el medio ambiente,

Tomando nota de que los modos de desarrollo, incluyendo la urbanización mal planificada y gestionada, el crecimiento de la población en zonas de alto riesgo, la pobreza endémica, la debilidad de la gobernanza y de las instituciones, y la degradación del medio ambiente, son importantes impulsores del riesgo de desastres,

Tomando nota también de que los desastres, particularmente aquellos provocados por el cambio climático y agravados por el crecimiento demográfico y su distribución en el territorio, y otros factores, como el mal uso y manejo de los recursos, han sido denunciados por la comunidad internacional, particularmente en el Documento Final de la Conferencia de Río +20, que los califica de obstáculos importantes para el desarrollo sostenible,

Reafirmando el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, y *subrayando* la necesidad de acelerar su implementación a nivel internacional, regional, nacional y, sobre todo, local,

Reconociendo la urgencia de integrar y establecer vínculos más estrechos entre las políticas y los programas relativos a la reducción del riesgo de desastres y la recuperación ante los desastres, el cambio climático, el desarrollo económico y social a largo plazo, la planificación urbana, la dinámica demográfica y la protección del medio ambiente, a fin de poder abordar las causas subyacentes de los riesgos de desastre,

Reconociendo también que el crecimiento de la población mundial, que se espera que continúe durante varias décadas más, y la distribución demográfica, especialmente el aumento de la densidad de población y la urbanización, que aumentan la vulnerabilidad a los desastres y que el factor demográfico tiene un efecto directo en la seguridad alimentaria y la autosuficiencia en áreas que son propensas al hambre y la desnutrición causada por la sequía,

Subrayando que la dinámica demográfica es un importante contribuyente al cambio climático y a los riesgos de desastre en la medida en que ejerce un presión adicional sobre los recursos naturales, aumenta la vulnerabilidad de las comunidades ante las amenazas naturales y añade el impacto humano en los ecosistemas, principalmente por la creciente demanda de alimentos, agua dulce, madera y combustible,

Afirmando que todas las mujeres tienen el derecho a planificar sus propias vidas, incluyendo cuándo y cómo tener hijos, y *subrayando* que el embarazo no deseado es el factor de crecimiento continuo de la población que es más susceptible de ser modificado a través de medidas de orientación,

Convencida de que los gobiernos son actores esenciales cuando se trata de abordar la resiliencia frente a los riesgos y la dinámica demográfica en el contexto del desarrollo sostenible, que es una cuestión de responsabilidad política, y que los parlamentarios tienen un papel fundamental que desempeñar para asegurar que exista la voluntad política para lograr resultados a través de la legislación, la supervisión de políticas y la asignación de recursos,

Tomando nota que las mujeres y los niños son más propensos a sufrir física y psicológicamente en los desastres y durante el período de recuperación después de los desastres y la reconstrucción,

Reconociendo que las mujeres tienen que ser parte de la gestión de desastres, desde la prevención hasta la rehabilitación,

Subrayando la necesidad de tomar medidas a favor de la educación en todos los niveles y de la importancia de movilizar a los actores locales con el fin de sensibilizar a la población sobre la necesidad de la resiliencia frente a los riesgos y a las cuestiones demográficas relacionadas, y de galvanizar el apoyo público a las medidas necesarias para aumentar la resiliencia,

1. *Pide* a todos los parlamentarios que se informen sobre las cuestiones ligadas a la evolución de los riesgos y de los desastres, a fin de mejorar el control que estos ejercen para reducir la incidencia y los riesgos de desastres, mejorar la resiliencia y proteger a la población y los frutos del desarrollo de los desastres y los efectos del cambio climático, asegurando que esta cuestión reciba la atención que amerita a nivel nacional y que las medidas pertinentes sean implementadas;
2. *Pide también* a todos parlamentarios que tomen medidas inmediatas para revisar la legislación vigente en relación con la reducción del riesgo de desastres a la luz de las realidades de la comunidad y teniendo en cuenta su entorno, el hábitat natural y las personas como los

principales recursos para el desarrollo de los procesos pertinentes, y determinar si es conveniente obligar a los actores principales, particularmente los responsables políticos y el sector privado, a asumir su responsabilidad en cuanto a las consecuencias de políticas de desarrollo o de inversión que representan un fuerte aumento de los riesgos;

3. *Invita* a las Naciones Unidas a formalizar el principio de indemnización de las víctimas de desastres naturales y de reparación de los daños causados por los Estados con las estrategias de desarrollo que van en contra de las recomendaciones de la Conferencia de Rio sobre el Desarrollo Sostenible de 1992;
4. *Llama* a todos los gobiernos a tomar medidas inmediatas para revisar las políticas y normas nacionales a fin de garantizar un desarrollo socioeconómico que tenga en cuenta los riesgos de desastre a largo plazo, para la población y la economía, puesto que un mayor impulso es necesario para garantizar la coherencia de las políticas y prácticas relativas al desarrollo, su armonización con las políticas de reducción del riesgo de desastres, de protección ambiental y de adaptación al cambio climático;
5. *Llama también* a todos los gobiernos a mejorar sus mecanismos de reducción del riesgo de desastres y a asegurar que las políticas y estrategias de desarrollo refuercen la resiliencia de la población y de la economía del país, mediante la elaboración de un mapa de las zonas de riesgo, por tipo de riesgo, estableciendo sistemas de alerta temprana y garantizando la seguridad de la construcción, así como la mejora de los marcos institucionales y legislativos, las políticas y la rendición de cuentas y el aumento de las asignaciones presupuestarias para el desarrollo resiliente ante los desastres, teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y una atención especial a las de las personas con discapacidad;
6. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en lo que respecta a la propiedad de la tierra y del ganado, y a facilitar el acceso de las mujeres al crédito como medio de fortalecer la resiliencia de las mujeres;

7. *Pide* a los gobiernos y a los parlamentos que integren las perspectivas de género y de edad en la concepción y ejecución de todas las fases de la gestión de los riesgos;
8. *Alienta* a los gobiernos y a los parlamentos a evaluar los riesgos y a favorecer la resiliencia a los desastres mediante la inversión en infraestructura resistente a los sismos y en sistemas de protección social inclusivos, en particular para las comunidades vulnerables y expuestas a los riesgos;
9. *Pide* a los gobiernos y a los parlamentos que promuevan la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenible, con especial énfasis en las estrategias que dan prioridad a las necesidades de las comunidades rurales y a sus condiciones de vida, como componentes claves de la resiliencia de estas comunidades;
10. *Insta* a los gobiernos y a los parlamentos a invertir en sistemas de alerta temprana y a asegurar que esos sistemas estén integrados en sus estrategias de reducción de riesgos de desastre, en los procesos de políticas gubernamentales y de toma de decisiones en la materia, y en los sistemas de gestión de emergencias;
11. *Insta* al sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales e intergubernamentales a promover la resiliencia frente a los desastres y las crisis como un aspecto fundamental del desarrollo, para garantizar que las evaluaciones de riesgo y resiliencia estén integradas en los esfuerzos internacionales destinados a reducir la pobreza y de desarrollo sostenible, y a dar el ejemplo de una gobernanza de calidad en materia de reducción de los riesgos de desastre, respetando los principios y actuando con transparencia y responsabilidad respecto a las decisiones relativas a los programas y a las inversiones a nivel de los países;
12. *Insta también* al sistema de las Naciones Unidas a prestar un apoyo especial a los países en desarrollo para que estos puedan dar seguimiento a las conclusiones contenidas en los informes pertinentes y para facilitar el financiamiento de las obras de mitigación en dichos países;
13. *Insta* a los gobiernos a integrar los factores de crecimiento de la población, la planificación familiar y la dinámica

demográfica en las medidas de desarrollo sostenible, que deberían también promover la resiliencia ante los desastres y el cambio climático;

14. *Pide* a los parlamentos que trabajen, a nivel nacional, regional e internacional, para la inclusión de un indicador de salud reproductiva como parte de los objetivos de desarrollo post- 2015 en las áreas de salud, equidad y empoderamiento de las mujeres, promover un enfoque basado en los derechos de salud reproductiva y tomar las medidas adecuadas, a través de la legislación y las asignaciones presupuestarias, para facilitar el acceso universal a los servicios de planificación familiar voluntaria;
15. *Insta* a los gobiernos a participar activamente en las consultas en curso sobre el programa de desarrollo post-2015 y el marco de acción post-2015 para la reducción del riesgo de desastres, de manera de disponer de información, conocimiento y apoyo técnico para elaborar un programa nacional de desarrollo resiliente a los riesgos de desastres post- 2015, ya que el programa de desarrollo y el marco post- 2015 son inseparables de la promoción de un desarrollo sostenible y resiliente y de una reducción de la pobreza;
16. *Insta también* a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a asegurar que el programa de desarrollo y el marco de reducción del riesgo de desastres post-2015 se refuercen mutuamente;
17. *Pide* a todos los parlamentos que apoyen los esfuerzos de su gobierno en la elaboración de políticas y estrategias de desarrollo que proporcionen una consideración seria a la evaluación del riesgo de desastres, incluyendo los factores demográficos, en las etapas de planificación y programación, ya que el desarrollo sin la resiliencia a los desastres no es sostenible;
18. *Invita* a los gobiernos, cuando elaboran las leyes, las políticas o los planes tendientes a reducir los riesgos de desastre, a tener en cuenta el rol particular que juegan las mujeres, particularmente las mujeres que ejercen funciones en la administración local y las que forman parte de organizaciones populares, en la reducción de los riesgos, la planificación, la reinstalación, la vivienda y el desarrollo de la infraestructura;

19. *Reitera* que la reducción del riesgo de desastres y la protección de la vida de las personas son de responsabilidad legal de todos los representantes electos, y *alienta* así a todos los parlamentos a desarrollar un foro nacional para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo resiliente;
20. *Pide* la participación, junto con los gobiernos y los parlamentos, de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica, con el fin de reducir el riesgo de desastres y la promoción de medidas para luchar contra los problemas derivados del cambio climático;
21. *Exhorta* a los parlamentos a controlar las políticas y las iniciativas del gobierno con respecto a la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y el desarrollo sostenible, y utilizar todos los instrumentos disponibles, incluida la legislación y en particular los estudios de impacto ambiental de las políticas públicas, para garantizar que la reducción del riesgo de desastres y las medidas de adaptación al cambio climático sean integradas en los procesos de planificación y en la elaboración del presupuesto;
22. *Pide* la creación de comisiones especializadas en los parlamentos, donde estas no existan todavía, para que estas puedan tener conocimiento y analizar todos los problemas relacionados con el desarrollo sostenible con el fin de promover medidas y estrategias para prevenir y aliviar los mismos;
23. *Insta* a los países donantes y las agencias internacionales de desarrollo a adoptar un enfoque responsable y a desempeñar un papel de liderazgo en la integración de la reducción del riesgo de desastres y de las medidas de salud reproductiva, en particular, la consideración de los derechos a la salud sexual y reproductiva de cada individuo, en la planificación y ejecución de los programas de desarrollo, para asegurar que las actividades financiadas para la ayuda al desarrollo contribuyan a un desarrollo resiliente;
24. *Pide* a todos los parlamentarios a hacer una prioridad de la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilegales, ya que afectan de manera significativa la movilización y la

asignación adecuada de recursos en detrimento de los componentes ambientales de los programas de desarrollo sostenible;

25. *Insta* a los países donantes y beneficiarios a centrarse cada vez más en mejorar la gestión y utilización de los recursos nacionales, en particular la gestión del agua y los suministros de recursos energéticos, con el fin de prevenir y mitigar los riesgos de desastre, de reforzar la resiliencia y de contribuir así al desarrollo sostenible;
26. *Insta* a los parlamentos, a los gobiernos y las organizaciones internacionales a mejorar la cooperación internacional en apoyo a la gestión de los riesgos y al desarrollo resiliente, incrementando la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades, según proceda, en los países en desarrollo;
27. *Pide* a todos los parlamentos que impulsen el proceso de adhesión de sus respectivos gobiernos y movilicen la voluntad política requerida para obtener los resultados concretos en materia de desarrollo sostenible y limitar las modificaciones del medio ambiente provocadas por el hombre que favorecen y agravan los desastres naturales, sobre todo como resultado del cambio climático, *pide*, en particular, que se concluya en 2015 un acuerdo mundial ambicioso que tenga fuerza de ley en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sea aplicable a todas las Partes;
28. *Invita* a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a adoptar medidas urgentes para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en la presente resolución en sus respectivos países y regiones.

EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, EN PARTICULAR LOS NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, Y EN LA PREVENCIÓN DE SU EXPLOTACIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO ARMADO

*Resolución adoptada por unanimidad por la 130ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 20 de marzo de 2014)*

La 130ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Considerando que el Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño define al niño como "todo ser humano menor de dieciocho años",

Reconociendo que se han hecho a nivel mundial los esfuerzos para promover la protección y el respeto de los derechos humanos de los niños migrantes no acompañados, los niños separados y los niños que participan en conflictos armados de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño,

Reconociendo los principios y derechos fundamentales que deben garantizarse a todos los niños, especialmente los niños no acompañados o separados, niños y niñas, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus familiares y otras obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional, incluido el interés superior del niño; la no discriminación; el no castigo; la no detención; la no devolución; la unidad familiar, el derecho a la protección física y jurídica, el derecho a la identidad, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, el derecho a ser escuchado y a participar en las decisiones que les afectan, el derecho a ser protegidos de la violencia, el derecho a la educación, el derecho a las garantías del debido proceso y el derecho al acceso a la atención de la salud y apoyo psicológico, la asistencia para la reintegración y la asistencia jurídica,

Recordando que el párrafo 7 de la Observación General No.6 (2005) del Comité sobre los Derechos del Niño sobre el trato de los niños no acompañados y separados fuera de su país de origen, define a los "niños no acompañados" como aquellos "que han sido separados de los padres y otros parientes y no están siendo atendidos por un adulto que, por ley o costumbre, es el responsable de hacerlo", mientras que el párrafo 8 define a los "niños separados" como "los niños que han sido separados de ambos padres o de su tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros familiares",

Recordando también que el párrafo 13 de la Observación General No.13 (2011) del comité de los Derechos del Niño, sobre el derecho del niño de ser protegido de todas las formas de violencia, establece que " El combate y la eliminación de la fuerte prevalencia e incidencia de la violencia contra los niños es una obligación

de los Estados Partes en la Convención. La protección y promoción de los derechos fundamentales de los niños y el respeto de su dignidad humana e integridad física y psicológica, a través de la prevención de todas las formas de violencia, es esencial para la promoción del conjunto de los derechos del niño consagrados en la Convención",

Reconociendo la importancia de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, las recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad, que piden medidas especiales para proteger a las niñas de la trata, de la violencia sexual y de género, la explotación sexual y las numerosas formas de prácticas nocivas, como el matrimonio precoz, el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina, cuya incidencia aumenta en situaciones de conflicto y post-conflicto,

Considerando que el marco jurídico internacional relativo a los niños y los conflictos armados incluye instrumentos como el Protocolo II de las Convenciones de Ginebra de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados No Internacionales (1977), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), el Convenio N° 182 sobre la Prohibición y Acción Inmediata para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999) y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados (2000),

Considerando también que el marco jurídico internacional relativo a los niños y la delincuencia organizada transnacional incluye instrumentos como la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, en particular de las Mujeres y los Niños (2003), el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire (2004), y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil (2002),

Consciente de que, de conformidad con los Principios y Directrices sobre los niños vinculados a fuerzas armadas o grupos armados (Principios de París, 2007), un niño asociado con una fuerza armada o grupo armado es "toda persona menor de 18 años de edad que es o ha sido reclutada o utilizada por una fuerza armada o grupo armado, cualquiera sea la función que esta ejerza, incluyendo pero no limitado a los niños, varones y mujeres, utilizados como combatientes, cocineros, portadores, mensajeros, espías o con fines sexuales",

Recordando que, de conformidad con los Artículos 26 y 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969), todo Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño debe asegurarse que los derechos y principios consagrados en la Convención estén plenamente integrados en el derecho interno de los Estados y dotados de un efecto jurídico,

Reconociendo que los parlamentos tienen un papel crucial que desempeñar en la ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales sobre la protección de los niños y, en consecuencia, en la implementación de la legislación interna,

Subrayando que el papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados y los niños en situaciones de conflicto armado o que son afectados por el crimen organizado, debe estar en consonancia con el derecho internacional y basarse en el interés superior del niño,

Considerando que las políticas que criminalizan a los niños migrantes tienen un impacto negativo en el acceso de los niños a los derechos básicos,

1. *Invita* a los parlamentos de los Estados que aún no han firmado los tres Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño a que insten a sus gobiernos a continuar con su firma y a adherirse sin reserva;
2. *Insta* a los parlamentos a prohibir todas las formas de violencia y discriminación contra los niños y a adoptar la legislación interna habilitante con el fin de dar pleno efecto a la Convención sobre los Derechos del Niño;
3. *Pide* a los parlamentos, en particular de los países que experimentan situaciones de conflicto armado, de conflicto interno o que están bajo ocupación, que modifiquen su legislación vigente con el fin de prevenir y sancionar el reclutamiento de niños para la participación directa en las hostilidades y otras formas de explotación de los niños en este tipo de situaciones; *pide también* a los parlamentos prevenir, reprimir y sancionar la explotación de los niños por los grupos criminales organizados, en consonancia con el derecho internacional aplicable;
4. *Exhorta también* a los parlamentos a concebir instrumentos legislativos eficaces para la protección jurídica del menor, estableciendo así un marco jurídico que garantice de manera efectiva los derechos de los niños, y a adoptar las leyes que instauren sistemas de protección completos y eficaces, acompañados de los recursos adecuados y coordinados por un alto responsable del gobierno, para defender el interés superior del niño;
5. *Insta* a los parlamentos a adoptar las leyes específicas destinadas a proteger a las niñas migrantes no acompañadas y a las niñas en situación de conflicto armado o post-conflicto contra la trata, la explotación sexual, la violencia sexual y de género, incluida la violación, y muchas formas de prácticas nocivas, tales como los

matrimonios de niños y los matrimonios precoces, los matrimonios forzados y la mutilación genital femenina;

6. *Alienta* a los parlamentos a legislar para responder a las necesidades especiales de los niños separados y no acompañados, así como los niños implicados en los conflictos armados, a través de leyes que fijen los procedimientos precisos conforme al estado de derecho;
7. *Insta* a los gobiernos a tomar medidas para que los niños separados y no acompañados que huyen del reclutamiento ilegal por parte de fuerzas o grupos armados puedan cruzar las fronteras y ejercer su derecho a solicitar asilo, y para que ningún niño en esta categoría sea devuelto a la frontera de un Estado donde exista un riesgo real para su vida;
8. *Insta también* a los Parlamentos de los países con servicio militar obligatorio a aumentar la edad mínima a 18 años, y a prohibir el reclutamiento voluntario de menores de 18 años; *insta además* a los parlamentos a que tomen las medidas apropiadas para que las enmiendas introducidas en el Artículo 2 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, el Artículo 77 del Protocolo I Adicional a las Convenciones de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales, y el Artículo 4 del Protocolo II Adicional a las Convenciones de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, con el fin de prohibir el reclutamiento voluntario de personas menores de 18 años;
8. *Alienta* a los parlamentos a subrayar la importancia de trabajar en conjunto con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades con el fin de recoger los datos precisos y fiables sobre el número de niños migrantes no acompañados o separados y los niños que participan en conflictos armados e internos y situaciones de crimen organizado en sus respectivos países;
9. *Alienta también* a los parlamentos a respetar, proteger y realizar los derechos de los niños que participan en las manifestaciones y reuniones políticas, en particular su derecho a la protección contra la violencia y la libertad de asociación y de expresión;
10. *Insta* a los parlamentos a desalentar el uso premeditado de los niños en manifestaciones violentas;

11. *Pide* a los parlamentos de los países que participan en conflictos armados a que insten a sus respectivos gobiernos, en estrecha colaboración con la Oficina del Representante Especial del Secretario General de la ONU para los Niños y los Conflictos Armados, a liberar a los niños combatientes o prisioneros de guerra y a buscar soluciones duraderas, tales como la reunificación familiar, firmando los planes de acción pertinentes para este fin;
12. *Invita* a los parlamentos a compartir las buenas prácticas sobre la protección de los niños desde la perspectiva de la justicia reparadora con los gobiernos, los parlamentos y las organizaciones de derechos humanos de los países donde se están desarrollando conflictos armados y situaciones relacionadas con la delincuencia organizada;
13. *Pide* a los parlamentos que aseguren el cumplimiento de las normas internacionales para la protección de los niños migrantes no acompañados o separados, incluidos los principios de no discriminación y el no castigo, la prohibición de la detención indebida del niño, el interés superior del niño, el derecho de niño a la vida y el desarrollo, y el derecho de los niños a participar en las decisiones que les afectan;
14. *Exhorta también* a los parlamentos a asegurar que se asignen recursos suficientes a partir de los presupuestos nacionales para hacer cumplir las leyes, aplicar políticas y mejorar las prácticas relacionadas con la protección de los niños, especialmente los niños separados o no acompañados y los niños en situaciones de conflicto armado, y a garantizar que estos presupuestos sean sensibles al género;
15. *Invita* a los parlamentos a celebrar audiencias y consultas a fin de evaluar la eficacia de las leyes, las políticas y las prácticas sobre protección de los niños, sobre todo los niños migrantes separados o no acompañados o los niños en situación de conflicto armado, y a recoger los datos desagregados por edad y sexo sobre el alcance del problema e identificar las respuestas apropiadas para combatirlo;
16. *Invita también* a los parlamentos, en colaboración con UNICEF e Interpol, a promover el establecimiento de un registro internacional completo y actualizado de los menores extranjeros separados o no acompañados como una herramienta eficaz para salvaguardar los derechos de esos niños, y a encomendar la responsabilidad de la coordinación de dichos datos a una autoridad nacional única;

17. *Insta* a los parlamentos a hacer que los gobiernos rindan cuentas de su deber humanitario de proporcionar a los niños, en particular los niños migrantes separados o no acompañados en situación de conflicto armado, los servicios necesarios para garantizar el goce de los derechos humanos fundamentales, particularmente en materia de educación, tratamiento médico, apoyo psicológico, rehabilitación y reintegración, cuidados, alojamiento y asistencia jurídica, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las niñas; los *insta también* a apoyar el establecimiento de mecanismos nacionales de orientación para este fin;
18. *Pide* a los gobiernos que garanticen que los menores de 18 años reclutados ilegalmente en las fuerzas armadas que son acusados de delitos de derecho internacional sean considerados ante todo como víctimas, en lugar de autores, de violaciones del derecho internacional;
19. *Invita* a los parlamentos a apoyar los esfuerzos de sensibilización, particularmente mediante el trabajo con los medios de comunicación para hacer frente a la xenofobia y a las violaciones de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes separados o no acompañados y los niños en situaciones de conflicto armado, y *nota* que el Día Mundial de la Infancia, el 20 de noviembre, brinda un marco propicio para movilizar y sensibilizar a la opinión pública concerniente a la protección de los menores;
20. *Invita también* a los parlamentos a apoyar los esfuerzos encaminados a crear conciencia sobre la discriminación contra los niños que han sido explotados en conflictos armados y de la importancia del proceso de desarme, desmovilización y reintegración;
21. *Invita además* a los parlamentos a apoyar las iniciativas dirigidas a la formación continua, a la educación y el perfeccionamiento constante de los profesionales de la protección de la infancia, ofreciendo específicamente la formación en derecho internacional de los derechos humanos a todos los miembros de las fuerzas armadas, los funcionarios policiales y de inmigración, los guardias fronterizos y otras personas y entidades involucrados en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes separados o no acompañados, los niños en situaciones de conflicto armado y los niños afectados por la delincuencia organizada;
22. *Alienta* a los parlamentos a apoyar la aplicación de las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria y garantizar que sean integradas en las políticas oficiales para proteger a los niños, en particular los niños migrantes separados y no acompañados y los niños en situación de conflicto armado, a fin de

que todas las partes interesadas, incluidos los funcionarios y agentes del gobierno, los representantes de las instituciones de Naciones Unidas y los representantes de la sociedad civil, sean conscientes de estas;

23. *Pide* a los parlamentos que promuevan acciones para prevenir la migración de menores no acompañados o separados de sus países de origen, mediante el fortalecimiento de la cooperación y la promoción de los convenios bilaterales con los países de origen;
24. *Exhorta* a los parlamentos a adoptar los instrumentos jurídicos necesarios, tales como memorandos de entendimiento y acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de colaboración con las organizaciones internacionales y la asistencia técnica y financiera, a fin de mejorar la cooperación internacional en la protección de los derechos de los niños separados y no acompañados, especialmente los niños migrantes y los niños en situaciones de conflicto armado;
25. *Pide también* a los parlamentos que promuevan el establecimiento de un marco jurídico internacional garantizando que los Estados, las empresas, los grupos no gubernamentales y los individuos que explotan a los niños en las manifestaciones y los conflictos armados, en tiempo de guerra o de paz, tengan que rendir cuentas de sus actos e indemnizar a las víctimas de estos delitos imprescriptibles y a sus familias;
26. *Pide* una revisión de las convenciones de derecho internacional y de derecho internacional humanitario en vista de armonizar las medidas de tutela especial aplicables a los menores de 18 años;
27. *Insta* a los parlamentos a adoptar las medidas apropiadas para garantizar que un sistema eficaz de registro de nacimientos sea establecido para todos los niños, incluidos los niños migrantes separados o no acompañados y los niños en situaciones de conflicto armado;
28. *Pide* a los parlamentos que promuevan un protocolo internacional a favor de los menores no acompañados, estableciendo las líneas de acción básicas y uniformes, que tengan en cuenta las cuestiones de género, independientemente del país en que se encuentre el menor, y que permitan la coordinación de la labor de todas las instituciones y departamentos pertinentes, y que faciliten la pronta identificación de los niños, en riesgo, ya sean niños o niñas, en especial los niños migrantes separados o no acompañados y los niños en situaciones de conflicto armado, de manera que puedan ser atendidos y puestos en

la estructura de protección integral que garantice todos sus derechos y facilite la reunificación con sus familias;

29. *Invita* a los parlamentos y a los gobiernos a crear conciencia sobre los derechos del niño en las comunidades receptoras y a trabajar activamente para la coordinación más eficiente entre los organismos encargados de recibir a los niños no acompañados, en reconocimiento a la alta incidencia de estrés post-traumático entre los niños no acompañados y con el fin de prever todas las medidas para ayudarlos;
30. *Pide* a los parlamentos y a los gobiernos que abran las fronteras nacionales en el pleno respeto del estado de derecho, de la democracia, de los derechos humanos y las convenciones internacionales, especialmente cuando tantas víctimas son niños, y a encontrar una manera de combinar el respeto de la protección de las fronteras y el derecho a solicitar asilo;
31. *Pide también* a los parlamentos que aseguren una evaluación adecuada y calificada respecto a si los menores no acompañados deben regresar a su país de origen, y a encontrar la manera de asegurar el retorno humano y seguro de los que deben regresar después de recibir un rechazo definitivo de la solicitud de asilo, de manera que ningún menor retorne a su país sin una recepción segura y apropiada, reconociendo que es importante en este proceso asegurar que los menores se reúnan con sus padres, teniendo en cuenta la perspectiva del niño en todos los casos y asegurando que los derechos de cada niño sean respetados;
32. *Invita* a los parlamentos y a otras instituciones a compartir con la UIP sus buenas prácticas en la protección de los derechos del niño, en particular, los derechos de los niños migrantes separados o no acompañados y los niños en situaciones de conflicto armado, en vista de la elaboración de una ley tipo sobre este tema;
33. *Invita además* a los parlamentos a trabajar en estrecha colaboración con la UIP, en particular sus grupos geopolíticos, para promover la organización de foros regionales para hacer frente a las situaciones específicas que requieren soluciones individualizadas, y a promover así el establecimiento de sistemas de protección integral,
34. *Pide* a los gobiernos y a los parlamentos que asuman su responsabilidad de proteger los derechos de los niños, en particular los niños migrantes separados o no acompañados, los niños en situaciones de conflicto armado o bajo ocupación y los niños afectados por el crimen organizado, y a cumplir sus obligaciones de protección de los niños refugiados y solicitantes de asilo;

35. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a incorporar la perspectiva de los menores y a poner un mayor énfasis en los niños en la legislación, el presupuesto y la elaboración de las políticas, con el fin de asegurar que las voces de los jóvenes y los niños sean mejor escuchadas;

37. *Pide* a los parlamentos y a los gobiernos que integren todas las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en su legislación nacional, de manera que todos los niños se beneficien de los mismos derechos.

**CONTRIBUIR AL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD Y A LA
CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LA REPÚBLICA
CENTROAFRICANA: EL APOORTE DE LA UIP**

**Resolución adoptada por unanimidad por la 130^a Asamblea de la UIP
(Ginebra, 20 de marzo de 2014)**

La 130^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Profundamente preocupada por la inseguridad en la República Centroafricana, que continúa agravándose y que se caracteriza por la ruptura del orden público, el debilitamiento del estado de derecho y el aumento de las tensiones interreligiosas e intercomunitarias,

Profundamente preocupada también por la proliferación e intensificación de las violaciones del derecho internacional humanitario, las violaciones generalizadas de los derechos humanos y los abusos - incluyendo las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, los arrestos y detenciones arbitrarios, los actos de tortura, la violencia sexual contra las mujeres y los niños, y el reclutamiento y el empleo de niños - que han sido cometidos tanto por ex - elementos de Seleka como por grupos de milicianos, en particular aquellos conocidos como "anti-balaka" y por el Ejército de Resistencia del Señor,

Reafirmando que algunos de estos actos pueden constituir crímenes contemplados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de la que la República Centroafricana es parte, y que los autores deben ser obligados a rendir cuentas,

Considerando el riesgo que las tensiones interreligiosas e intercomunitarias en el país podrían degenerar en conflictos religiosos y étnicos a escala nacional y poner en peligro la unidad nacional y la integridad territorial, con repercusiones potencialmente graves en toda la región del África Central,

Subrayando que la situación alarmante en este país amenaza con crear un clima propicio para la actividad delictiva transnacional, incluido el tráfico de armas y la explotación ilícita de los recursos naturales,

Considerando que la situación en la República Centroafricana constituye una amenaza para la estabilidad nacional y regional, así como para la paz y la seguridad internacionales,

Tomando nota de la voluntad expresada por la Unión Europea en la reunión del Consejo de 20 de enero de 2014, de considerar el establecimiento de una operación temporal para brindar apoyo a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana (MISCA), y del acuerdo dado por las autoridades centroafricanas a esta operación,

Recordando las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2134 (2014) de 28 de enero de 2014, 2127 (2013) de 5 de diciembre de 2013, y 2121 (2013) de 10 de octubre de 2013,

1. Afirma su apoyo al Acuerdo de Libreville de 11 de enero de 2013, a la Declaración de Yamena de 18 de abril de 2013, al Llamado de Brazzaville de 3 de mayo de 2013, a la Declaración sobre la República Centroafricana, adoptada en su tercera reunión por el Grupo Internacional de Contacto, celebrada en Bangui el 8 de noviembre de 2013;
2. Condena enérgicamente las continuas violaciones del derecho internacional humanitario, y los abusos y violaciones generalizadas de los derechos humanos cometidos por los grupos armados en la República Centroafricana, en particular por ex - elementos de Seleka, los elementos "anti- balaka" y el Ejército de Resistencia del Señor, que ponen en peligro a la población; y subraya que los autores de estas violaciones deben rendir cuentas de sus actos;
3. Condena también la intensificación de la violencia interreligiosa e intercomunitaria en la República Centroafricana y exige que todos los protagonistas cesen inmediatamente todos los actos de violencia, cualquiera sea su motivación, en particular los basados en la religión, el origen étnico o el género;
4. Exige además que todas las partes en el conflicto faciliten, sin demora, el acceso seguro y libre a las organizaciones humanitarias y su personal, a las zonas donde las poblaciones están en necesidad, para que puedan ofrecer con rapidez la ayuda humanitaria necesaria, de conformidad con los principios rectores de las Naciones Unidas relativos a la asistencia humanitaria;
5. Llama a los Parlamentos Miembros de la UIP a presionar a sus respectivos gobiernos para responder rápidamente a los llamados de acción humanitaria de urgencia y para hacer frente a las necesidades urgentes y crecientes de las poblaciones afectadas y de los refugiados que han huido a países vecinos, como la República Democrática del Congo, Chad, Camerún, la República del Congo y Sudán; y alienta a las organizaciones internacionales y sus asociados a ejecutar sin demora sus proyectos humanitarios;

6. Expresa su apoyo a la función que desempeñan las autoridades religiosas del país a nivel nacional en un intento de apaciguar las relaciones y prevenir la violencia entre comunidades religiosas, y estima que su mensaje debe ser transmitido con fuerza a nivel local;
7. Aplauda la acción de la MISCA, de los países que aportan contingentes para ello y de las fuerzas armadas francesas, que, desde la aprobación de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad, han trabajado para proteger a los civiles y estabilizar la situación en el plano de la seguridad, y agradece a los asociados que han proporcionado los medios aéreos para acelerar el despliegue de tropas en la zona;
8. Recibe con beneplácito el nombramiento por el Consejo Nacional de Transición, el 20 de enero de 2014, del Jefe de Estado de transición y del Primer Ministro de transición, y expresa su apoyo al gobierno de transición; subraya que las autoridades de transición de la República Centroafricana tienen la responsabilidad primordial de proteger a la población y garantizar la seguridad del país y la unidad nacional y territorial;
9. Expresa su apoyo a la creación, el 22 de enero de 2014, de una comisión internacional de investigación de las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos cometidas en la República Centroafricana por cualquiera de las partes, desde el 1º de enero de 2013;
10. Exige que todas las partes en el conflicto armado en la República Centroafricana, los ex - elementos de Seleka, así como los elementos "anti-balaka" y el Ejército de Resistencia del Señor, pongan fin de inmediato a las violaciones y los abusos cometidos contra las mujeres y los niños, a los actos de violencia sexual y los actos de violencia extremistas o sectarios ; y pide a las autoridades de transición hacer y cumplir un compromiso firme y explícito para garantizar que las investigaciones se lleven a cabo tan pronto como sea posible cuando se denuncie la violencia contra las mujeres o los niños y que los autores sean enjuiciados y rindan cuentas de sus actos;
11. Recibe con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de preparar los planes para la imposición de sanciones específicas, entre ellas la prohibición de viajar y la congelación de los activos de las personas que hayan actuado para socavar la paz, la estabilidad y la seguridad, en particular aquellos que han violado los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, que han reclutado y empleado niños en conflictos armados, que cometieron actos de violencia sexual o prestaron su apoyo a los grupos armados ilegales o redes criminales dedicadas a la explotación ilícita de los recursos naturales en la República Centroafricana;

12. Insta a las autoridades de transición a elaborar e implementar los programas de desarme, de desmovilización, de reinserción o repatriación, y subraya la importancia de reforzar la capacidad institucional de la policía, el poder judicial y el sistema penitenciario para asegurar el estado de derecho;

13. Insta también a las autoridades de transición a establecer un diálogo inclusivo nacional entre todas las partes interesadas en el país - política, social y religiosa - con vistas, en un futuro próximo, a la restauración de la autoridad del Estado y a la institucionalización de un proceso justo y creíble de reconciliación nacional;

14. Recibe con satisfacción el establecimiento de un fondo especial a través del cual los Estados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales puedan contribuir a la MISCA, y expresa su apoyo a la organización lo antes posible de una conferencia internacional de donantes para solicitar contribuciones, en particular, a través de este fondo;

15. Recibe también con satisfacción el establecimiento de una autoridad nacional electoral el 16 de diciembre 2013 y subraya que es importante que las autoridades de transición, con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), organicen sin demora elecciones libres y regulares, proporcionando, en particular, la participación de las mujeres (si fuera posible, en el transcurso del segundo semestre de 2014 y en febrero de 2015, respectivamente);

16. Recomienda al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desplegar, en el plazo más breve posible, una misión de paz de la ONU a la República Centroafricana, con un mandato ampliado que abarque el apoyo a la transición política, el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país, la organización de elecciones, la protección para la prestación de asistencia humanitaria y el regreso de los refugiados y de los desplazados por la violencia;

17. Toma nota de la evaluación de las necesidades que la UIP ya ha emprendido, y pide a la Organización que asegure un seguimiento de urgencia con el Consejo Nacional de Transición, en particular ofreciéndole el asesoramiento de expertos en el marco del proceso puesto en marcha recientemente de reforma constitucional;

18. Encomienda al Secretario General que transmita la presente resolución a todos los Miembros, Miembros Asociados y observadores de la UIP, así como a otras organizaciones internacionales.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

Durante esta Asamblea en Ginebra, los debates han estado marcados por múltiples crisis. Ha habido numerosas intervenciones refiriéndose a la situación en la República Centroafricana, la República Árabe Siria y Ucrania, solo por mencionar tres ejemplos destacados.

La Asamblea decidió por mayoría de votos afirmativos inscribir el punto de urgencia sobre la República Centroafricana en su agenda y adoptó por consenso una resolución llamando a poner fin a las hostilidades y a un mayor apoyo internacional.

Las demás crisis continúan siendo no menos urgentes.

Desde el comienzo de la crisis en Siria, la UIP ha llamado a la moderación. Esta ha condenado los actos de violencia cometidos por todas las partes y ha instado a la comunidad internacional a brindar apoyo y asistencia a las millones de personas que han sido desplazadas por el conflicto dentro de Siria y más allá de sus fronteras.

La UIP ha reiterado en numerosas ocasiones la necesidad de que las partes pongan fin a las hostilidades y negocien una solución del conflicto. La guerra y la destrucción solamente profundizaran el sufrimiento del pueblo sirio y no harán nada para acercarlos a una solución. Solamente un diálogo político inclusivo puede lograr eso.

Los eventos que se están desarrollando en Ucrania son preocupantes. La UIP fue fundada en la noción de que las crisis necesitan ser resueltas pacíficamente. Esta promueve el diálogo político inclusivo basado en el respeto y el entendimiento mutuo. Esto no es menos importante en Ucrania que en cualquier otra parte.

El debate durante la Asamblea muestra que los Miembros de la UIP continúan comprometidos con estos preceptos fundamentales. Por tanto, la UIP continúa pidiendo a todas las partes involucradas en el conflicto y en la crisis en la República Centroafricana, la República Árabe Siria y en Ucrania que encuentren soluciones pacíficas a través del diálogo.

